

PANORAMA CHICLAYANO

Diario Judicial

JUEVES 06
DE MARZO DEL 2025

AÑO 30 / N° 964
PRECIO: S/. 1

DIRECTOR:
YOYSE MACHUCA

Diario Panorama Chiclayano | panorama_oficial_

COMERCIANTES "NADAN" EN AGUAS PESTILENTES

»PÁG. 02

A CAUSA DEL COLAPSO DE LOS DESAGÜES EN EL MERCADO MODELO

- Un promedio de cien baldes de agua contaminada se retira del lugar.
- El más afectado es el sector Locería en la plataforma Manuel Pardo.
- Situación es grave y corren grave riesgo vendedores y consumidores.



CASO 'CHICLAYO BONITO'

Familias afectadas piden la devolución de aportes

»Pág. 09



EN AV. ELVIRA GARCÍA

ICAL inauguró su Consultorio Jurídico Gratuito en Chiclayo

»Pág. 03

ALERTARÁN A USUARIOS

Sunarp lanzan aplicativo para frenar clonación de placas



»Pág. 20



EN CUENCAS DE LAMBAYEQUE

Entregan mil geobolsas para reforzar defensas ribereñas

»Pág. 03



UN PROMEDIO DE 100 BALDES DIARIOS DEL LÍQUIDO CONTAMINADO ES RETIRADO DEL MODELO

Comerciantes conviven con aguas pestilentes



AGUAS SERVIDAS SE DESBORDAN EN LOS PASADIZOS DEL MERCADO MODELO DE CHICLAYO HACE MÁS 20 DÍAS.

MANUEL CHERO CHAPOÑAN

Chiclayo. Un calvario es lo que están viviendo los comerciantes del mercado Modelo de Chiclayo, al tener que retirar un promedio de 100 baldes diarios de aguas contaminadas, producto del colapso de los desagües, que hasta la fecha no ha tenido ninguna solución.

Uno de los puntos más críticos donde se reportó este problema, fue en la sección Locería en la plataforma Manuel Pardo en el interior de este centro de abastos, donde los vendedores formales están conviviendo con los aniegos diarios y olores pestilentes, que se generan por los diferentes pasadizos.

Esta situación viene ocasionando un ambiente insalubre y poniendo en riesgo la salud tanto de los mismos comerciantes como de los usuarios que acuden al Modelo a realizar sus compras.

Frente a este panorama, el dirigente Marino Ventura, criticó la poca eficacia por parte de las autoridades para dar una pronta solución a los problemas que aquejan a miles de formales de este emporio comercial.

“Hasta la fecha no se realiza una real intervención para frenar los aniegos en el Modelo, este nuevo colapso de desagüe tiene un aproximado de 20 días, ya que no cesa la emisión de estas aguas servidas, a raíz de esto, se viene botando un promedio de 80 a 100 baldes diarios, debido a que no podemos vender en estas condiciones”, refirió.

Del mismo modo, señaló que, al realizar estas acciones, les está generando un gasto adicional “para poder pagar a una persona externa que pueda evacuar las aguas residuales, lo cual es grave, porque también atenta contra el trabajo y la salud pública”.

También dio a conocer que han intentado realizar las gestiones para que la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque (Epsel) pueda atender la emergencia, pero no tuvieron una respuesta.

“Hemos estado realizando constantes llamadas a la entidad de Epsel, pero hasta el momento no nos atiendes, hemos insistido, pero no hay una acción real que genere una solución a esta problemática”, indicó.

Por otro lado, el dirigente comunicó que han solicitado al administrador del Modelo que se realice una inspección en las zonas altas donde están los restaurantes.

MÁS DATOS

El dirigente Marino Ventura, informó que hace dos días se reunieron con la alcaldesa de Chiclayo, Janet Cubas y sus funcionarios, para tratar el tema de los aleros y se les expuso que se estaría terminando el expediente técnico en una duración de 45 a 60 días.

Dirigente pidió transparentar el dinero que recauda la Junta de Propietarios para mejoras del Modelo.



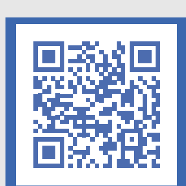
COMERCIANTES EXPUESTOS AL COLPASO DE LOS DESAGUES.



Director de Prensa: Yoyse Machuca Rojas 957 633 368
Editor: Juan Guerrero F. 917 378 227
Deportes: Olimpio Gamarra 967742330
Jaén: Hoover de Lima 955138775
Chiclayo: Manuel Chero 922 093 161
Víctor Flores 960 644 108

Gerente Regional: Santiago Magill Cisneros 998 812 982
Administrador Chiclayo: Victor Chacón Cavero 984 548 540
Redes Sociales: Aleyda Ucañay Fernández 906 213 180

Diagramación: Luis Barrios
Imagen Institucional: Edie Salomón 969 688 910
Distribución: Rosybel Rodríguez 939 272 544



www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
https://twitter.com/pcajamarquino
Instagram: panorama_oficial_

VENTAS Y PUBLICIDAD:
Haydee Minaya de Ruiz - 979 491 141
hminayapublipanoramacix@gmail.com
Jorge Gordillo Urcia - 973 432 899
jorgelgordillo@gmail.com

ENTREGAN MIL GEOBOLSAS PARA REFORZAR DEFENSAS RIBEREÑAS EN LAMBAYEQUE

ANIN refuerza medidas de prevención en ríos de la región



AUTORIDADES DE LAMBAYEQUE REFUERZAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CUENCAS DE LA REGIÓN

REDACCIÓN PANORAMA
CHICLAYO

En un esfuerzo conjunto para mitigar riesgos y proteger a las comunidades vulnerables, la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) y el Gobierno Regional de Lambayeque, han intensificado las medidas de prevención en las cuencas de los ríos más importantes de la región.

Las acciones están focalizadas en los ríos Olmos, Zaña, La Leche, Motupe y Chancay, zonas que han sido identificadas como de alto riesgo debido a las intensas lluvias que se han registrado en los últimos días.

Una de las principales iniciativas de este esfuerzo conjunto, ha sido la entrega de 1,000 geobolsas, destinadas a reforzar las defensas ribereñas en puntos críticos. Estas geobolsas, coordinadas por ANIN y transportadas por el Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT), se almacenarán en el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Lambayeque para ser distribuidas en las áreas más vulnerables a desbordes e inundaciones.

Jonatan Castillo, coordinador de la unidad desconcentrada en Lambayeque de la ANIN, resaltó que, a través de una coordinación eficaz, se logra una intervención más ágil y efectiva en las zonas críticas, lo que a su vez permite una mejor protección de la población y la infraestructura.

"Estamos trabajando de manera articulada con el GORE y los gobiernos locales para fortalecer nuestra capacidad de respuesta y reducir el impacto de las lluvias en las cuencas más vulnerables", señaló.

Sumado a la entrega de geobolsas, se realiza intervenciones prioritarias en sectores San Juan y Culpón Alto, ubicados en la cuenca del río La Leche. También se realiza trabajos de descolmatación en puntos clave, a cargo de la Autoridad Local del Agua (ALA), con el fin de disminuir el riesgo de desbordes. Simultáneamente, el COER y la ALA de Zaña realizan inspecciones técnicas en Oyotún y Lagunas para supervisar y garantizar la efectividad de las acciones preventivas.



DECANO DEL ICAL INAUGURÓ EL CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

ICAL inauguró su Consultorio Jurídico Gratuito

CHICLAYO. El Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque, inauguró su Consultorio Jurídico Gratuito ubicado en Av. Elvira García y García 148 (frente al colegio nacional de San José).

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del decano Enrique Rodas Ramírez, quien recalcó el trabajo decidido y desinteresado del grupo de abogados ad honorem que serán los que ejerzan la defensa en el Consultorio, quienes estarán dirigidos por Maggie Curo Chambergo jefa de Consultorio Jurídico Gratuito, a quién el decano agradeció de manera especial por el reto asumido.

Curo Chambergo, en sus palabras agradeció, la confianza depositada y destacó el trabajo que implica implementar un consultorio de estas características y se comprometió a un trabajo duro, transparente y profesional en la jefatura a su cargo.

La ceremonia contó con la presencia, de la vicedecana Gloria Quevedo Salazar; del director del Consultorio Jurídica Gratuito, Abel Gonzales Sánchez; de la directora de Bienestar y Extensión Social, Rosario Ordoñez Condezo, el director de Derechos Humanos, Manuel Francisco Porro Rivadeneira y el director Comunicaciones e Informática jurídica, Carlos Andree Rodas Quintana y la gerente de la institución, Diana del Rocío Vizconde Burga.

El decano del ICAL, Enrique Rodas Ramírez, manifestó que el Consultorio Jurídico Gratuito atenderá de lunes a viernes en el horario de 8:30 de la mañana a 1 y 30 de la tarde.

DON PANORÁMICO



PROBABILIDADES... Es voz cantada que el alcalde distrital de La Victoria, Edwin Vásquez, postularía al sillón de alcaldía provincial de Chiclayo en las elecciones del 2026; en la misma mira estaría el alcalde distrital de José Leonardo Ortiz (JLO), Elber Requejo, mientras tanto en el seno de Somos Perú no se ha descartado que el gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez Flores postule en una plancha presidencial o encabece la lista de diputados, en tanto la alcaldesa chiclayana Janet Cubas Carranza iría como invitada del "corazón" en la lista parlamentaria.

ROBOS DE MEDIDORES... El año pasado EPSEL registró pérdidas económicas por robos de medidores de agua potable de viviendas, los mismos que continúan a la fecha por el escaso patrullaje de calles que realiza el Serenazgo y Policía Nacional del Perú (PNP) entre noche y la madrugada, lo que es aprovechado por sujetos "lechuceros" para violentar las cajas, sustraen el medidor y rompen la cañería provocando aniegos como ha sucedido en la calle Eugenio Moya. A propósito, hay una versión que los ladrones roban estos equipos para sacar el cobre y zinc que luego venden por kilos en el mercado "negro" de metales.

NO HAY INFORME... El regidor provincial Orlando Puell está sorprendido porque ningún miembro del serenazgo ni motorizado de seguridad ciudadana haya dado cuenta del robo de la banca del parque principal de Chiclayo como comentamos aquí, lamentó que habiendo camionetas y motos no estén operando y se estén empolvando porque aún no hay choferes para operarlas, lo cual no contribuye a la seguridad en el centro de la ciudad de Chiclayo. El anunciado concurso de choferes ¿para cuándo?...

SIN MANTENIMIENTO... Según el concejal Orlando Puell, todo parece indicar que no hay un informe técnico para darle mantenimiento a las bancas del parque principal de Chiclayo que son personalizadas porque tienen el escudo de la ciudad y fabricarlas costará mucha plata; también asegura que la Gerencia de Urbanismo no tiene conocimiento del hurto, la Gerencia de Seguridad Ciudadana está esperando el informe del Serenazgo, seguramente para recién iniciar las investigaciones. Señor "león", quién se robó la banca. Al menos que se escuche ¡roarrrrr!

SILENCIO LEONINO... El rey "león" tampoco ha dicho qué acciones han tomado contra el agente del Serenazgo que, según denuncia periodística, cobraba vía yape coimas a los ambulantes que venden desayunos en los alrededores del hospital Las Mercedes, para dejarlos trabajar en la esquina de Luis Gonzales con María Izaga. Al respecto, esto sería "pan de cada día" en las afueras de los terminales de pasajeros, bancos, Reniec, hospitales, como un desafío a lo que dijo la alcaldesa de Chiclayo, Janet Cubas, "seremos duros"; es decir, no más coimas ni coimeros en Seguridad Ciudadana ¡"Biri Biri"! dijo el tal Gorosito.

SOCIEDAD CIVIL EXHORTARÁ A LAS AUTORIDADES QUE SE ATIENDA LAS EXIGENCIAS DE LA REGIÓN.

Marcha por problemática regional

CHICLAYO. El dirigente del Frente de Defensa Regional, Erwin Salazar Vásquez, dijo que, por acuerdo de la asamblea popular, realizarán una movilización para exigir la atención de la problemática en el sector salud, la construcción de los diversos centros hospitalarios, la defensa de las tierras de las comunidades campesinas, el servicio de agua potable y alcantarillado en diversos distritos de la ciudad de Chiclayo y demás necesidades de la región Lambayeque.



EN MARCHA PARTICIPARÁN DIVERSOS GREMIOS DE LA REGIÓN.

"Tenemos importantes temas sociales que solucionar en la región Lambayeque. Esta actividad está programada para el próximo 10 de marzo a las 10 de la mañana en el parque Obrero de Chiclayo. Como ciudadanía y representantes del frente de defensa, necesitamos exigir a las autoridades nacionales que pongan su atención en las regiones del país porque Lima no es todo el Perú", señaló Salazar.

Añadió que se necesita con urgencia el cambio de las redes de alcantarillado y desagüe porque toda la provincia de Chiclayo está colapsando y ante cualquier eventualidad, podrían registrarse pérdidas humanas. El representante agregó que los ciudadanos ferreñafanos anhelan la construcción de un nuevo nosocomio desde hace 15 años, pero hasta el momento no pueden obtenerlos por temas de corrupción.

"Las lluvias en la región Lambayeque vienen poniendo en peligro la vida de los ferreñafanos y de todo el personal de salud que continúa brindando la atención pese a las pésimas condiciones en las que tienen que estar laborando. Por otra parte, una joven madre ha tenido que perder la vida para que puedan exigir la donación del terreno para la reconstrucción del hospital Las Mercedes. No podemos estar esperando que haya muertes para que recién se pongan en acción", manifestó.

Finalmente, el dirigente Erwin Salazar dijo que marcharán contra todo lo que es injusticia en la región Lambayeque para que tengan conocimiento de que la población no es ajena a su problemática social.

Refuerzan bancas de parque de Chiclayo

CHICLAYO. La Municipalidad Provincial de Chiclayo a través de una nota de prensa informó, que tras un incidente ocurrido en el parque principal, en la que personal edil detectó la ausencia de una de las bancas que embellecen este importante espacio público, se dispuso que se refuerce con soldadura las bancas.


MPCH SUELDA BANCAS.

Indicaron que, tras la revisión de las cámaras de seguridad, se pudo constatar que el hurto fue perpetrado por sujetos inescrupulosos en horas de la madrugada. Ante esta situación, se procedió a realizar la denuncia correspondiente ante las autoridades competentes, quienes ya están tomando las acciones necesarias para investigar el caso y llevar a los responsables ante la justicia.

En respuesta a este desafortunado evento, la banca faltante ha sido repuesta de inmediato, asegurando que los chiclayanos puedan seguir disfrutando de este espacio de esparcimiento y convivencia.

Además, con el fin de prevenir futuros incidentes, el personal municipal ha iniciado un proceso de revisión y reforzamiento de la fijación de cada uno de los asientos que adornan el parque. Este proceso incluye la soldadura de las bancas, garantizando así su seguridad y estabilidad.

EN LOS PRIMEROS DOS MESES DE FUNCIONAMIENTO DEL MEGAPUERTO

Ruta Chancay Shanghái moviliza 22 mil toneladas

LIMA. La ruta marítima directa entre el megapuerto de Chancay y la ciudad china de Shanghái ha movilizado 22 000 toneladas de carga en sus primeros dos meses de operación, según la Aduana de la metrópoli oriental.

En este periodo, el valor total de las mercancías transportadas ascendió a 610 millones de yuanes (84,06 millones de dólares, 78,49 millones de euros), con envíos que han sido utilizados por otros puertos chinos como Dalian, Qingdao, Ningbo y Xiamen.

La ruta, que inició operaciones el pasado 18 de diciembre, cuenta con dos viajes semanales y ha reducido el tiempo de transporte entre Perú y China de más de un mes a aproximadamente 23 días.

Asimismo, ha permitido una disminución de al menos el 20 % en los costos de transporte marítimo.



MEGAPUERTO DE CHANCAY ENTRÓ EN FUNCIONAMIENTO EL PASADO 18 DE DICIEMBRE.

En 2024 el comercio entre Shanghái y Perú, según datos de las aduanas de la metrópoli china, registró un crecimiento significativo, con importaciones por 26 400 millones de yuanes (3638 millones de dólares, 3397 millones de euros), un aumento del 23,6 %, y exportaciones del gigante asiático hacia el país andino por 25100 millones de yuanes (3459 millones de dólares, 3230 millones de euros), un alza del 22,2 %.

Aduanas chinas optimizan procedimientos

Entre los principales productos transportados destacan las exportaciones chinas de automóviles y las importaciones peruanas de frutas y harina de pescado.

Para optimizar la gestión de la nueva ruta, las aduanas chinas han implementado un "canal verde" que agiliza los trámites y refuerza la supervisión del transporte marítimo, con el objetivo de mejorar la eficiencia y seguridad de la operación.

La conexión Chancay-Shanghái también ha facilitado el comercio hacia Asia de otros países de América Latina, como Brasil, Ecuador y Colombia.

El valor total de las mercancías transportadas ascendió a 84,06 millones de dólares y viaje de más de 30 días se redujo a 23

Costos de transporte disminuyo al menos 20%

- **El complejo pertenece en un 60 % a la naviera estatal china Cosco Shipping y en el 40 % restante a la minera peruana Volcán Compañía Minera, cuarta productora de plata y zinc a nivel mundial.**
- **La ruta, que inició operaciones el pasado 18 de diciembre, cuenta con dos viajes semanales y ha reducido el tiempo de transporte entre Perú y China de más de un mes a aproximadamente 23 días. También ha permitido una disminución de al menos el 20 % en los costos de transporte marítimo.**


TURISTA FUE RESCATADO.

EN EL CAMINO INCA

Encuentran con vida a turista alemán

CUSCO. Agentes de la Policía de Rescate en Alta Montaña encontraron con vida a un turista alemán que estuvo cuatro días desaparecido, tras iniciar una caminata hacia la ciudadela inca de Machu Picchu.

El hombre fue identificado como Leonard Wolfgang Hermann, de 31 años, quien ingresó sin autorización a un tramo del Camino Inca y se perdió, informó RPP.

El ciudadano alemán fue reportado como desaparecido el pasado viernes 28 de febrero, cuando inició su caminata por el tramo Mollepata-Nevado de Salkantay-Santa Teresa. El alemán fue hallado en el sector Huayllabamba, cerca del Nevado Salkantay, cuando caminaba por una vía que fue cerrada.

BOMBEROS SIGUEN LUCHANDO CONTRA LENGUAS DE FUEGO

Dos edificios derrumbados y uno colapsado parcialmente en Barrios Altos

LIMA. Los edificios afectados por el gran incendio desatado en la zona de Barrios Altos, en el Cercado de Lima, están viniéndose abajo; derrumbes que impiden a los bomberos seguir avanzando hacia el foco del fuego.

En la víspera, dos edificios se derrumbaron completamente, mientras que esta mañana (ayer) parte de una tercera edificación se vino abajo en medio del incendio fuera de control.

Este tercer edificio ha quedado severamente dañado, por lo que se teme que próximamente se venga abajo completamente.

Afortunadamente, ninguno de estos derrumbes ha dejado heridos ni víctimas mortales entre los bomberos que están trabajando en el lugar, ya por más de 36 horas.


COLAPSAN EDIFICIOS EN INCENDIO DE ALMACENES EN LIMA.

De otro lado, habitantes de las quintas ubicadas en los jirones Santa Rosa, Junín, Cangallo y Lucanas han sido evacuados por temor a que el incendio siga avanzando.

Más de 50 personas pasaron la noche en carpas instaladas en la Plaza Italia, hasta donde también llegaron representantes del Ministerio de Salud para atender a los damnificados.


LANZAN BENGALAS Y BOMBAS DE HUMO EN PARLAMENTO DE SERBIA.

CAOS INCLUYÓ LANZAMIENTO DE BENGALES Y BOMBAS DE HUMO

Tres heridos en parlamento de Serbia

SERBIA
TOMADO DE RPP

El Parlamento de Serbia se convirtió el último martes en escenario de violentos altercados entre diputados del gobernante Partido Progresista Serbio (SNS) y miembros de la oposición, dejando al menos tres personas heridas.

El caos, que incluyó el lanzamiento de bengalas, bombas de humo, huevos y botellas de agua, ocurrió durante una sesión clave para confirmar la renuncia del primer ministro en funciones, Milos Vucevic, en medio de una crisis política que sacude al país balcánico.

Los enfrentamientos comenzaron al inicio de la sesión, cuando diputados opositores intentaron interrumpir el debate arrojando objetos y desplegando pancartas con mensajes como "Serbia se ha levantado para que caiga el régimen".

Según medios locales como Politika, agentes de seguridad intervinieron para separar a los legisladores, mientras el recinto se llenaba de humo rojo, blanco y negro proveniente de bengalas y petardos.

Entre los heridos se reporta a la diputada del SNS Jasmina Obradovic, quien, según la presidenta del Parlamento, Ana Brnabic, sufrió un derrame cerebral tras ser impactada en la cabeza por una granada aturdidora. Brnabic calificó el incidente como un ataque grave y afirmó que la vida de Obradovic está en peligro.

La presidenta del Parlamento, aliada cercana del presidente Aleksandar Vucic, acusó a la oposición de actuar como una "banda terrorista" y confirmó que otras dos diputadas del SNS también resultaron lesionadas. A pesar del caos, Brnabic aseguró que la sesión no será suspendida.

Por su parte, Vucic visitó a Obradovic en el hospital y expresó en redes sociales su esperanza en su recuperación: "Creo en su fuerza. Jasmina ganará, Serbia ganará".

MÁS DATOS

Cientos de manifestantes se congregaron frente al Parlamento, lanzando huevos y otros objetos contra el edificio. Estas protestas, lideradas por estudiantes, exigen un gobierno de transición que garantice elecciones justas y democráticas


PRESIDENTE ZELENSKI PIDE UNA PAZ DURADERA EN UCRANIA.

Zelenski: "Pongan fin a la guerra con una paz duradera"

UCRANIA. El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, tras hablar por teléfono con el canciller saliente de Alemania, Olaf Scholz, pidió que se ponga fin a la guerra con una paz duradera que no se limite a un alto el fuego provisional.

"Contamos con la unidad de Europa en torno a Ucrania y trabajamos para ello. Todos queremos un futuro seguro para nuestra gente. No un alto el fuego temporal, sino el final de la guerra para siempre. Gracias a nuestra coordinación y al liderazgo de EEUU esto es totalmente posible de conseguir", escribió Zelenski en su cuenta de X.

Zelenski volvió a recordar, como ya hizo el martes tras conversar con el líder conservador Friedrich Merz, candidato a la cancillería del bloque que ganó las elecciones del 23 de febrero, que Alemania es un pilar clave en el suministro de sistemas de defensa aérea a Ucrania. "Estamos viendo cómo podemos incrementar la cooperación en esta dirección", remachó el presidente ucraniano.

Ucrania busca más apoyo militar de Europa después de que EEUU haya tomado la decisión de interrumpir la ayuda en defensa que hacía llegar al país invadido por Rusia. Ucrania se ha apoyado ahora en Francia y Reino Unido ante el alejamiento de EEUU, y espera recibir también pleno respaldo alemán si Merz forma Gobierno en Berlín como está previsto.

MIENTRAS ESTÁ HOSPITALIZADO

Anuncian un libro del papa Francisco sobre poesía

VATICANO. La oficina de prensa del Vaticano anunció la publicación de un libro con los escritos del papa Francisco sobre poesía, mientras se encuentra hospitalizado por sus problemas respiratorios.

El libro "¡Viva la poesía!" ha sido publicado por el sacerdote italiano Antonio Spadaro, subsecretario del Dicasterio vaticano para la Cultura y la Educación y director de la revista 'La Civiltà Cattolica', de los jesuitas, la orden religiosa del pontífice.


PAPA SIGUE HOSPITALIZADO.

Esta obra, según un comunicado de la editorial Ares, recoge por primera vez todos los escritos de Francisco sobre poesía y literatura.

El anuncio de esta nueva publicación llega cuando el pontífice argentino, de 88 años, lleva 19 días ingresado en el hospital Gemelli de Roma por una neumonía bilateral y otros problemas respiratorios.

SOPA DE LETRAS

- Cajamarca
- Atahualpa
- Incas
- Rescate
- Plaza
- Conquista
- Españoles
- Baños
- Termales
- Cumbe
- Mayo
- Ventanillas
- Otuzco
- Sombreros
- Tejidos
- Ganadería
- Agricultura
- Naturaleza
- Leche
- Queso

N	C	K	L	T	Q	A	I	S	U	R	N	O	H	C	S	T	N	B	E	V	D
T	F	I		D	O	S	S	A		I	I	N	A	T	N	F	V	T	S	H	
N	R	I	W	D	S	O	T	U	Z	C	O	C	A	T	S	F	G	I	C	T	F
W	T	S	I	J	F	A	T	O	S	C	G	F	F	I	O	A	T	H	F	O	
F	M	U	A	D	T	C	F	R	A	H	S	A	T	C	T	N	U	A	R	W	I
S	V	M	R	I	F	P	A	B	I	R	Z	S	A	U	F	A	C	M	G	I	
L	P	C	A	I	A	M	A	R	C	A	A	U	A	C	E	T	B	A	N	X	R
K	A	S	D	Y	N	O	A	H	I	L	C	B	S	S	U	C	L	R	L	I	
E	K	N	A	P	U	M	I	E	O	P	U	A	A	O	E	I	E	H	C	I	R
Z	A	O		O	S	S	E	U	I	V	P	R	Z	R	R	S	A	C	S	W	
N	U	I	L	L	P	I	S	M	O	B	L	D	U	E	E	R	V	H	G	I	L
B	S	T	E	C	U	A	O	V	E	R	B	E	T	L	R	L	G	O	I	K	
N	T	Y	C	S	Q	F	P	P	O	A	R	U	L	L	A	B	S	E	N	R	A
F	I	H	S	N	U	T	L	E	M	O	C	K	Y	U	R	M	T	E	P	Z	
R	A	E	H	O	S	O	L	A	P	C	Z	B	H	M	C	U	O	X	R	P	B
S	V	D	C	J	O	E	W	U	S	D	Y	P	A	R	I	T	S	L	F	T	
O	M	G	R	H	N	L	E	P	H	T	Y	R	N	L	E	R	A	O	U	A	M
N	C	S	T	A	U	I	G	V	A	T	S	U	R	L	D	G	N	H	A	J	
E	I	N	C	A	S	K	R	S		T	N	B	O	S	U	Y	A	Q	I	K	A
Z	E	L	N	J	C	A	K	P	L	A	N	U	A	G	T	E	R	N	V	I	
A	L	R	T	N	U	K	G	A	N	A	D	E	R	I	A	B	P	Z	A	L	N
B	E	Q	U	E	S	O	O	O	Y	A	M	H	I	U	N	V	O	C	T	M	

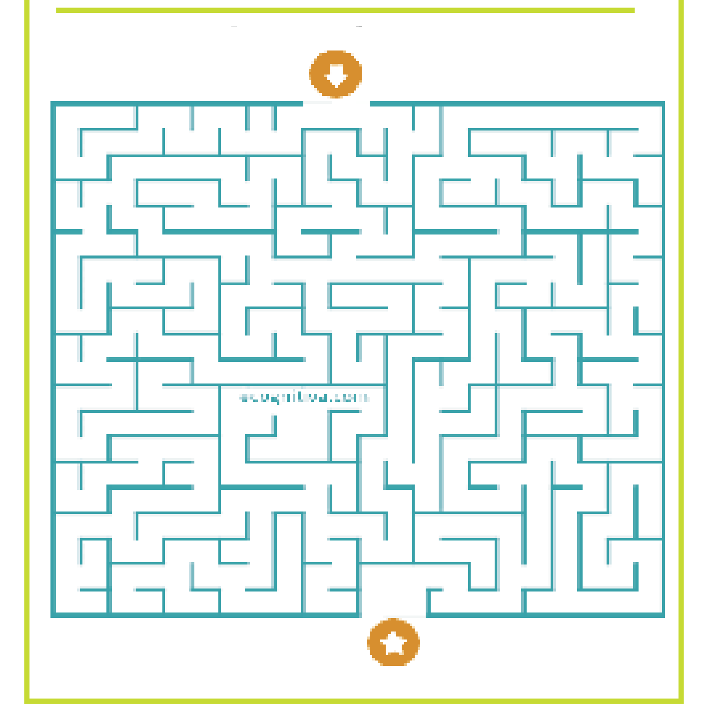
No son buenos los extremos aunque sea en la virtud.

SANTA TERESA DE JESÚS

SUDOKU

	1	3	8		4	6	9	
		9	7				5	
				3				
		8					4	5
1	7	4	9			3	8	
6								2
9				1				
					6	4	2	
						5		1

LABERINTO



Horóscopo

ARIES: La energía marcial de tu signo podría tornarse en impulsividad, así que reflexiona antes de actuar para evitar conflictos innecesarios que podrían surgir de malentendidos. Un gesto romántico inesperado podría encender la chispa y traer una nueva perspectiva a tu relación. En el ámbito de nuevas conexiones, presta atención a detalles significativos; estas oportunidades no siempre llegan dos veces.

TAURO: La estabilidad y el confort serán tus aliados fundamentales para mañana. Busca la conexión a través de la sensualidad y la apreciación de los pequeños placeres cotidianos, como una cena acogedora o un momento íntimo. Evita caer en la terquedad y considera con empatía las perspectivas de quienes amas; la flexibilidad será clave para el entendimiento mutuo y fortalecerá tus vínculos.

GÉMINIS: La comunicación fluida será esencial para ti. Expresa tus sentimientos y pensamientos con claridad y asegúrate de escuchar atentamente lo que tu pareja desea compartir contigo. Evita dispersarte en múltiples intereses; este es el momento de enfocarte en la conexión íntima y explorar juntos nuevas ideas que puedan enriquecer la relación. Las palabras bien escogidas serán tu mayor ventaja.

CÁNCER: La sensibilidad estará a flor de piel y te llevará a profundizar en tus emociones. Permítete sentir todo el abanico de posibilidades y conectar con lo que tu corazón necesita. Busca el refugio en la seguridad del hogar y el afecto de tus seres queridos. Una conversación sincera con alguien especial podría ofrecerte claridad y un nuevo nivel de comprensión.

LEO: Irradiarás confianza y carisma, lo que hará que las personas a tu alrededor se sientan atraídas por tu energía. Utiliza este encanto natural para fortalecer los lazos existentes en tu relación. Sin embargo, evita la arrogancia, ya que un toque de humildad te hará aún más irresistible. El apoyo mutuo en tus relaciones será esencial para un crecimiento compartido.

VIRGO: La atención al detalle marcará la diferencia. Dedica tiempo a observar y atender las necesidades específicas de tu pareja sin esperar nada a cambio. Esto fortalecerá tu vínculo de forma significativa. Evita caer en el perfeccionismo; recuerda que la aceptación y la empatía son más valiosas en los momentos de tensión o duda. La espontaneidad puede ser un buen aliado.

LIBRA: El equilibrio y la armonía serán tus guías en el amor. Es un buen momento para buscar la reconciliación y evitar conflictos innecesarios. Crear un ambiente romántico y estéticamente agradable fomentará la conexión emocional. Comparte tus ideas y sueños de futuro con tu pareja, ya que esto ayudará a afianzar la confianza mutua.

ESCORPIO: La intensidad emocional será la protagonista en tu ámbito sentimental. Aprovecha este momento para explorar tus deseos profundos y compartir tus vulnerabilidades con quienes amas. Evita la manipulación; la honestidad y la autenticidad serán cruciales para construir relaciones sólidas y duraderas. Una conversación honesta puede desatar transformaciones poderosas.

SAGITARIO: El optimismo y el espíritu aventurero te impulsarán hacia experiencias nuevas y vibrantes. Planea una cita emocionante o una actividad al aire libre que sorprenda a tu pareja y revitalice la relación. Evita actuar impulsivamente; una planificación cuidadosa garantizará que todo salga según lo planeado. Tu entusiasmo contagiará a quienes te rodean.

CAPRICORNIO: La seriedad y la responsabilidad serán tus pilares en el ámbito amoroso. Demuestra tu compromiso a través de acciones concretas y gestos que resalten tu disposición para apoyar a tu pareja. Aunque puedas sentir algo de pesimismo, trata de centrarte en los aspectos positivos del camino que están construyendo juntos. El esfuerzo conjunto traerá recompensas.

ACUARIO: La originalidad y la libertad definirán tus relaciones. Rompe con la rutina y experimenta nuevas formas de conexión que sorprendan a quienes amas. No temas expresar tus ideas y sentimientos, pero evita el distanciamiento emocional que a veces te caracteriza. La empatía será fundamental para construir conexiones profundas y significativas.

PISCIS: Tu intuición y compasión te harán un pilar importante en tus relaciones. Confía en tus instintos y ofrece tu apoyo incondicional a tus seres queridos. Evita idealizar a tu pareja o las circunstancias; acepta la realidad tal y como es, ya que incluso con sus imperfecciones puede ser tremendamente hermosa. Tu capacidad de soñar sigue siendo una fortaleza.

CRUCIGRAMA



Shantander
CARICATURA PANTOMIMA
VENABLO SAETA
CROMO
VITOR DEPORTIVO
PERIODISTA PERUANO SECUESTRADO EN TIEMPOS DE MONTESINOS
PREFIJO TIERRA
CONJUNTO DE PLANTAS DE UNA ZONA
LITIO
TÉRMINO CONCLUSIÓN
ESCOLAR COLEGIAL
AMARRAR
LINAJE ABOLENGO
EUCARISTÍA CÁLIZ
ÓXIDO DE CALCIO
HIATO
SALTADOR CUERDA
JUGADA O ENVITE FALSO
SODIO
LABRAR LA TIERRA
CESIO
NEXO O FUNDO METALES
BROTA ASOMA
LA PRIMERA
DIRECTOR TÉCNICO
ZORZAL
BOBO ATONTADO
CALLE VÍA
MAQUINAR TRAMAR
CANSADO CARENTE DE FUERZAS
EXTRAÑO
DIPTONGO
DISCO COMPACTO
CAUDILLO ADALID
ORNAMENTACIÓN
LOCO DEMENTE
DIPTONGO
ENTREGA CEDE
RADÓN
ENTRADA DEL MAR A LA COSTA
PREFIJO NEGATIVO
CUARTA LETRA DEL ALFABETO GRIEGO
INCENDIARIO
REÑIR DISCUTIR
ENROQUE CORTO
CONJUNTO DE CERDOS
VOCALES ABIERTAS
PERFORAS TRASPASAS
CONVENIR ACORDAR
MEDIDA DE ACIDEZ O ALCALINIDD
DISPERSOS
SPORTING CRISTAL
SONRÍE
APÓCOPE DE SANTO
ATALAYAS
MERCADO EXTRAORDINARIO
LAVATIVA IRRIGACIÓN
GIRAR
AGRADABLE ENTRETENIDO
SUPERFICIE
VOLÁTIL ABSTRACTO
ART. FEM. (PLURAL)
IRRADIA
PANORAMA CAJAMARQUINO
EL DIARIO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL


EL PROBLEMA CONTINÚA RADICANDO EN LAS PERSONAS QUE SACARON UN CRÉDITO.

A ALGUNOS LES ESTARÍAN DEVOLVIENDO SOLO LA INICIAL

Familias afectadas piden la devolución de aportes

ANTUANNE BRAVO DÍAZ
CHICLAYO

Las familias afectadas del proyecto 'Chiclayo Bonito' llegaron hasta la sede del Ministerio de Vivienda para pedir la devolución por créditos, tras ser víctimas de estafa. Ellos precisaron que, si bien, las familias están recibiendo bonos en la modalidad de ahorros, este proceso se está dilatando y algunos denuncian que no están recibiendo lo que les corresponde.

"El tema es que, hasta la fecha, se va devolviendo a 150 personas con transacciones de dos a tres veces por semana, pero eso es en el tema de ahorros. El problema está radicando en el tema de las personas que solicitaron un crédito y a ellos solamente se les ha devuelto su inicial", manifestó uno de los afectados.

Se conoció que los grupos familiares afectados asciende a más de 1600 que continúan en la búsqueda de una solución al respecto.

Sobre sus aportes realizados

- **En su última visita, el ministro Durich Whittembury explicó que era necesario que las personas afectadas cuenten con el historial de pagos realizados, a fin de que – con total transparencia- el Estado les reconozca sus aportes a través del beneficio obtenido mediante el Fondo MiVivienda.**

A algunos afectados, sólo se les devolverá 250 soles por la estafa que sufrieron por parte del proyecto.

No obstante, al no obtener alguna solución, informaron que tomarían posesión de terrenos sin edificar para 'saldar su deuda' con el Ministerio de Vivienda, según informó su representante legal, Juan Carlos Seclén, quien también resultó perjudicado por este proyecto.

"Estamos muy preocupados por la problemática porque han pasado más de dos años y no nos han dado ningún tipo de solución, a pesar de que hay un decreto supremo donde nos iban a dar un bono de 57 mil soles y no hay absolutamente nada. Hay algunas familias que han pagado al contado y a ellas les van a devolver sus 20 mil soles, pero a los que han pagado al crédito solo se les pretende devolver 250 soles", declaró Seclén.

La defensa legal de los afectados mencionó que ante toda esta situación de retraso van a organizarse porque hay muchos intereses de por medio para que las casas (que les pertenece) no sean entregadas.

Pescados en mal estado eran comercializados dentro del mercado Moshoqueque

JOSÉ LEONARDO ORTIZ. En las últimas horas, más de 100 unidades de pescado en mal estado fueron decomisados al interior del mercado Moshoqueque, ubicado en el distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo. De acuerdo a la administración del centro de abastos, el producto estaba contaminado con gusanos por lo que se procedió a su incautación.


EL PRODUCTO ESTABA SIENDO VENDIDO EN PÉSIMAS CONDICIONES.

Se conoció que, los propietarios del puesto donde se halló el producto en mal estado de conservación fueron sancionados por atentar contra la salud pública. Asimismo, en el recorrido, el personal municipal realizó intervenciones en la sección de carnes, exhortando a los vendedores a mantener sus espacios limpios y en óptimas condiciones.

En este operativo participaron la sugerencia de Salubridad, Defensa del Consumidor, Policía Municipal y administración del mercado.

No obstante, esta no sería la primera vez que ocurren estas situaciones pues, anteriormente, se decomisó 75 kilos de pescado salado en mal estado. Esto se dio en el primer sector de la sección de pescado fresco y salado.

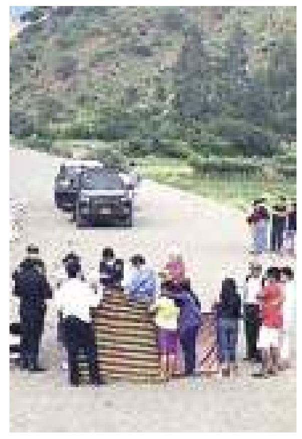
Pese a que estos malos comerciantes tienen conocimiento que están atentando contra la salud pública, comercializan estos productos para 'recuperar su inversión' y se exponen a ser denunciados ante la Fiscalía de Prevención del Delito.

MÁS DATOS

- **El año pasado, las autoridades realizaron un operativo donde encontraron productos vencidos, en mal estado de conservación (productos de la canasta básica familiar) que eran vendidos por los puestos comerciales de este mercado. Ellos fueron sancionados por la comuna leonardina.**

Chofer atropella y mata a humilde mujer en el caserío Km 81, distrito de San Felipe

JAÉN. Una madre de familia fue atropellada al promediar las 10:00 am, del último martes, cuando caminaba a un costado de carretera Fernando Belaúnde, Caserío Km 81, distrito de San Felipe, provincia de Jaén. La imprudencia del conductor, del auto Hyundai, color plata, de placa H2F-280, hizo que invadiera la zona del peatón y la atropellara.


ATROPELLAN A MUJER.

Producto del fuerte impacto, Nicolasa Meregildo, natural del caserío Pampa Colorada, distrito de Sallique, salió volando y cayó en la parte baja de un puente. Moradores de inmediato acudieron al lugar, para brindarle los primeros auxilios; sin embargo, ya se encontrada sin signos vitales.

Los lugareños dieron cuenta que el conductor, aun no identificado lejos de auxiliarla, fugó del lugar, pero minutos después fue capturado en Hualapampa y entregado a la Policía.

SUJETO INTERCEPTÓ A VÍCTIMA Y LA AMENAZÓ CON UN CUCHILLO

Sentencian a hampón por robo agravado en Tumán



UNIDAD DE FLAGRANCIA DE LAMBAYEQUE SENTENCIÓ A DELINCUENTE POR ROBO AGRAVADO.

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

A través de la Unidad de Flagrancia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJL), se dictó sentencia contra un hampón que interceptó a su víctima y la amenazó con un cuchillo, para robarle sus pertenencias en el distrito de Tumán, provincia de Chiclayo.

El Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia, a cargo del magistrado Hugo Santa Cruz Parco, se condenó con 5 años de pena privativa de libertad convertida a 257 jornadas de prestación de servicios comunitarios, a Edwin Silupu Núñez (43), en calidad de autor del delito contra el patrimonio, en su modalidad de robo agravado en grado de tentativa.

De acuerdo al acta de intervención policial, los hechos ocurrieron el pasado 15 de febrero de 2025, en circunstancias que la agraviada M.E.V.L. (56) se encontraba retornando a su domicilio en inmediaciones de la Avenida Santa Ana y Sector Block 07 (Tumán), cuando fue interceptada por el sentenciado, quien le exigía que entregue su cartera, la cual contenía tarjetas bancarias, un teléfono celular y dinero en efectivo.

Sin embargo, la afectada al resistirse, el sujeto la amenazó con un cuchillo en mal estado (oxidado) con la finalidad de intimidarla y arrebatarle sus cosas. Ante la situación la agraviada ve un patrullero y solicita ayuda a los agentes del orden, logrando la detención del Silupu Núñez, encontrándole a la altura de su cintura un arma blanca.

El implicado fue puesto a disposición del Ministerio Público quien en audiencia sustentó su requerimiento, en la que el magistrado lo sentenció y además se le impuso un pago de una reparación civil de 200 soles.



PERSONAL DE FISCALIZACIÓN INSPECCIONÓ EL BOULEVARD.

MPCH realiza inspección en el Real Plaza y Boulevard

CHICLAYO. El equipo de Fiscalización y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCH) ha realizado una nueva inspección en el centro comercial Real Plaza dónde se ha constatado el levantamiento de las observaciones previas.

Durante esta visita, los representantes de Real Plaza presentaron el cargo de la documentación correspondiente donde solicitan una ampliación de plazo para la entrega del examen estructural, en cumplimiento con el principio de razonabilidad de la ley N.° 27444.

Por otro lado, en relación al centro comercial Boulevard, que fue clausurado el pasado 27 de febrero, los inspectores de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, también verificaron el levantamiento de las observaciones y dejaron constancia en acta.

Los inspectores indicaron que la Municipalidad Provincial de Chiclayo bajo el liderazgo de la alcaldesa Janet Cubas, reafirma su compromiso con la seguridad y bienestar de los vecinos.

LA HORA DE LA VERDAD

Análisis profesional sobre la elección de perfiles políticos en el Perú. Parte 1



RAFAEL AÍTA CAMPODÓNICO
Empresario

El problema de la elección de perfiles políticos en el Perú radica en una combinación de debilidades institucionales, falta de exigencias para los partidos y una ciudadanía que, en muchos casos, no cuenta con herramientas suficientes para diferenciar entre políticos con valores y aquellos que buscan el poder por intereses personales.

Para abordar esta problemática, haré un análisis de forma (normativo y estructural) y de fondo (ético y cultural) sobre cómo un partido político puede garantizar que sus candidatos sean íntegros y comprometidos con la democracia.

I. Análisis de forma. Exigencias para los partidos políticos

A nivel internacional, los partidos políticos deben cumplir ciertos requisitos para asegurar calidad en sus candidatos. Algunos estándares clave son.

1. Exigencias normativas y de transparencia

Los países con democracias sólidas aplican reglas estrictas para la conformación de partidos y la selección de candidatos. Estas incluyen.

. Requisitos de militancia y trayectoria. No se permite que cualquier persona postule sin haber demostrado compromiso con el partido y su ideología. En Alemania, por ejemplo, los candidatos deben tener años de militancia y formación política.

. Filtros de idoneidad. En países como Chile y Uruguay, se exige que los candidatos tengan experiencia en servicio público o privado con éxito comprobado.

. Mecanismos de democracia interna. Los partidos deben tener elecciones internas competitivas y transparentes, evitando el "dedazo" o el acomodo de candidatos.

. Declaración de patrimonio y conflictos de interés. Se debe obligar a todos los candidatos a presentar su historial financiero y profesional, garantizando que no hay conflictos éticos.

. Sanciones reales para políticos corruptos. En Perú, muchos políticos con antecedentes siguen postulando. Es crucial exigir sanciones más fuertes y la imposibilidad de volver a postular en casos de corrupción.

2. Formación y profesionalización de candidatos

En democracias avanzadas, los partidos políticos tienen escuelas de formación para sus militantes. Ejemplo.

En Francia, el Instituto Nacional de Estudios Políticos (Sciences Po) ha formado a muchos presidentes y líderes.

En México, el PAN y el PRI han creado institutos de capacitación política.

Un partido serio en el Perú debería tener una escuela de formación en liderazgo y valores democráticos, con programas en Ética y transparencia, Administración pública, Comunicación política, Gestión de crisis y Políticas públicas basadas en evidencia.

3. Evaluaciones psicológicas y éticas

En el sector privado, muchas empresas hacen exámenes psicológicos rigurosos antes de contratar. ¿Por qué no exigir lo mismo a los políticos?

En países como Canadá, hay entrevistas psicológicas para verificar el carácter, liderazgo y estabilidad emocional de los candidatos.

Un partido serio debería aplicar pruebas de Inteligencia emocional, Manejo del poder y toma de decisiones, Historial ético y antecedentes personales.


CANALES COLAPSARON Y AFECTARON A VARIAS FAMILIAS DE LA CIUDAD DE JAÉN.

GERENTE DE LA JUNTA DE USUARIOS DE JAÉN Y SAN IGNACIO

Niegan reponsabilidad en colapso de canales de riego

HÚVER DLIMA
JAÉN

El gerente de la Junta de Usuarios de las provincias de Jaén y San Ignacio, región Cajamarca, Anderson Angulo Alarcón, salió al frente para desmentir las acusaciones formuladas ante la opinión pública sobre el colapso de los canales de irrigación, Chulilique y El Progreso, los mismos que se ubican en la parte alta de la ciudad de Jaén, atribuyéndole a la activación de zanoras secas.

Angulo Alarcón informó que estos canales de riego no tienen ni conducen agua desde hace tres semanas atrás, es decir no han estado operativos por el tema de la emergencia que vive Jaén, y que ha generado preocupación entre los agricultores de la zona. “Nosotros hemos tenido problemas con los comités de agua, porque no le hemos abierto las compuertas, porque se preveía que con el temporal estos canales iban a colapsar”, expresó.

Pide construir drenaje en Jaén

- **El gerente de la Junta de Usuarios de las provincias de Jaén y San Ignacio, Anderson Angulo Alarcón, manifestó que el burgomaestre de Jaén, José Tapia Díaz debe entender que estos afluentes le sirven de mucho a la ciudad, más bien le recomendó que se preocupe por construir un drenaje pluvial para Jaén, que esa es la mejor salida.**

La Junta de Usuarios de Jaén y San Ignacio se solidarizó con las familias afectadas por las lluvias.

Lo que ha ocurrido, indicó, es la activación de zanoras secas, que existen en la parte alta de estos canales que se ubican en ambos márgenes de la quebrada Amojú, los mismos que se han arenado en todo su tramo, generando un desembalse de gran magnitud, que terminó por afectar a familias y viviendas que se ubican en la parte baja de estos afluentes.

En ese sentido expresamos nuestra solidaridad con estos hermanos que ha sufrido muchas pérdidas tras estas lluvias.

Finalmente, sobre lo anunciado por el alcalde provincial de Jaén, José Tapia Díaz, de que ambos canales van a ser clausurados, Angulo Alarcón indicó que, como institución, con 42 años de servicio al agricultor, le recomienda al burgomaestre a que se empape mejor sobre el estado situacional de estos canales.

RIS Jaén realiza monitoreo y evaluación en sectores de Jaén afectados por las lluvias

JAÉN. La Red Integrada de Salud (RIS) Jaén a través del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, se hizo presente, en los sectores afectados por las lluvias. El objetivo era realizar el monitoreo, evaluación y apoyo a las familias que presentan daños en sus viviendas.

El director de la RIS Jaén, Santos Campos Milla adelantó que algunas familias han sido trasladadas a algunos complejos deportivos de la ciudad. “Dentro de ellos, tenemos al de Los Aromos, para que puedan estar más seguros, porque sus casas se encuentran en mal estado y además se le brinde la atención requerida”, expresó.

Campos Milla resaltó la participación en su conjunto de toda la plataforma provincial. “Son varios los lugares donde el agua a ingresado a las viviendas, como es Magllanal, Morro Solar Bajo, Fila Alta, entre otros, producto del desborde algunos canales y la activación de zanoras”, precisó.



PERSONAL DE LA RIS JAÉN REALIZA EVALUACIÓN DE DAÑOS.

MÁS DATOS

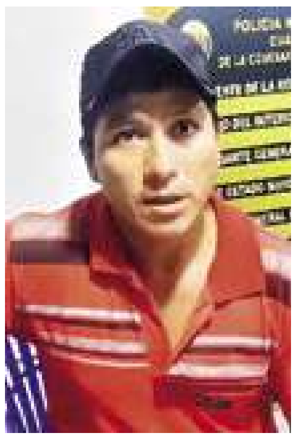
- **Se tiene conocimiento que, las últimas precipitaciones pluviales habrían dejado unas 500 personas damnificadas, 50 viviendas inhabitables, 50 afectadas en varios sectores de la ciudad, al igual que en algunos distritos de esta provincia. A las familias se les está brindando alimentación.**

Campos Milla dejó algunas recomendaciones a seguir para prevenir este tipo de situaciones como poner en práctica la alerta temprana, el tener a la mano una mochila de emergencias, el contar con rutas de evacuación a zonas seguras. Sobre este hecho la Plataforma provincial de defensa Civil, sostuvo una reunión para coordinar el apoyo a los damnificados.

Finalmente, dijo que se teme que si las precipitaciones pluviales continúan, estas van a incrementar el riego.

Trabajador desaparece por el río Chinchipe cuando trasportaba combustible a minera

SAN IGNACIO. Personal policial de la comisaria sectorial de la ciudad de San Ignacio, región Cajamarca, registro una denuncia por desaparición del trabajador Aníbal Aguinaga Flores (32), en las aguas del río Chinchipe, mientras realizaba trabajos de transporte de combustible a la altura del sector El platanal del distrito de San José de Lourdes, hecho suscitado al promediar las 16.30 horas del pasado 04 de marzo.


HERMANO DE DESAPARECIDO.

Según el testimonio, de su hermano Jeremías Aguinaga, el incidente ocurrió cuando la embarcación en la que se trasladaba volcó repentinamente. El desaparecido trabajaba desde hace más de dos años en la mina, ubicada en la zona de San José de Lourdes. Su labor principal era operar un bote que transportaba trabajadores y materiales de un extremo al otro del río.

Aníbal Aguinaga era padre de tres hijos.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION POR EDICTO

ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ “B” LOTE. 10 – PIMENTEL- CHICLAYO, HILDA ISMELDA CORONADO BAUTISTA Y HENDRIX AGUSTIN ROALCABA CORONADO SOLICITAN LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO EN PUEBLO TRADICIONAL CHONGOYAPE MZ 48 LOTE 19 DEL DISTRITO DE LA CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; CON UN AREA: 176.9 M2, MEDIDAS Y LINDEROS: POR LA DERECHA: PROPIETARIO DEL LOTE 20, POR LA IZQUIERDA: PROPIETARIO DEL LOTE 18,4 Y POR EL FONDO PROPIETARIO DEL LOTE 2, DEJANDO CONSTANCIA QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTIDA LITERAL: P10074011 A NOMBRE DE VEGA ROALCABA MARIA AMELIA POR LO QUE LA PRESCRIPCION VA DIRIGIDA CONTRA ELLA Y A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSIÓN. NO.

21 DE FEBRERO DEL 2025.

ARMANDO MEDINA TICSE.
NOTARIO DE PIMENTEL.
DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE.
REG. CNLAMB. N° 40

SUCESION INTESTADA

PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE, NOTARIO DEL DISTRITO LA VICTORIA - PROVINCIA CHICLAYO, CNL.37, AV. CHINCHAYSUYO 1275 – LA VICTORIA - CHICLAYO, **JAIME RICARDO MENDO RISCO,** SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE **SEGUNDO FRUCTUOSO MENDO RODRIGUEZ** FALLECIDO EL **01 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE**; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE TEREZA FANNY N°448 DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, SEÑALANDOSE COMO SUS UNICOS HEREDEROS LEGALES A: **JAIME RICARDO MENDO RISCO,** EN CALIDAD DE **HIJO** DEL CAUSANTE.

LA VICTORIA, 03 DE MARZO DEL 2025.

PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE
NOTARIO DE CHICLAYO

SUCESION INTESTADA

PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE, NOTARIO DEL DISTRITO LA VICTORIA - PROVINCIA CHICLAYO, CNL.37, AV. CHINCHAYSUYO 1275 – LA VICTORIA - CHICLAYO, **BETSY MARIA CHANAME ARROYO,** SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE **TERESA ROSARIO ARROYO CONCEPCION** FALLECIDO EL **08/02/2025**; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE PEDRO GAREZON 308-B PP.JJ SUAZO, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, SEÑALANDOSE COMO SUS UNICOS HEREDEROS LEGALES A: **DELMY CHANAME COLINA,** EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE Y A **BETSY MARIA CHANAME ARROYO Y LUZ YASIRA CHANAME ARROYO** EN CALIDAD DE HIJAS DE LA CAUSANTE.

LA VICTORIA, 03 DE MARZO DEL 2025.

PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE
NOTARIO DE CHICLAYO

ACUERDO DE FUSION POR ABSORCION.
CORPORACION CHALLUARACRA S.A.C. E INDUAMERICA SERVICIOS LOGISTICOS S.A.C

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43° y 355° de la Ley General de Sociedades (la “Ley”), se pone en conocimiento que mediante Juntas Generales de Accionistas de **CORPORACION CHALLUARACRA S.A.C.,** celebrada el 01 de septiembre de 2024, **E INDUAMERICA SERVICIOS LOGISTICOS S.A.C**, celebrada el **02 de septiembre de 2024**, se acordó aprobar una fusión por absorción entre ambas empresas en virtud de la cual **CORPORACION CHALLUARACRA S.A.C** será absorbida por **INDUAMERICA SERVICIOS LOGISTICOS S.A.C**., de acuerdo a lo establecido en el artículo 344° inciso 2 de la referida Ley (la “Fusión”).

Con motivo de la realización de la Fusión, **CORPORACION CHALLUARACRA S.A.C.** se extinguirá sin necesidad de disolverse ni liquidarse. La fecha de entrada en vigencia de la Fusión es el 02° de diciembre de 2024. A partir de la fecha de entrada en vigencia de la Fusión, **INDUAMERICA SERVICIOS LOGISTICOS S.A.C.**, en su condición de sociedad absorbente, ha asumido a título universal y en bloque el íntegro del patrimonio, bienes, derechos, obligaciones, activos y pasivos de **CORPORACION CHALLUARACRA S.A.C.**

El presente aviso es publicado de forma conjunta por las sociedades participantes en la Fusión.

Chiclayo, 03 de septiembre del 2024.

INDUAMERICA SERVICIOS LOGISTICOS S.A.C.
RUC N° 20479729141
Sixto Perales Huancaruna
Gerente General

CORPORACION CHALLUARACRA S.A.C
RUC N° 20605551646
Orfa Zunilda Perales Huancaruna
Gerente General

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN LA CALLE SAN MARTIN Nº 261 - LAMBAYEQUE, SE HA PRESENTADO **JANET MILAGROS JIMENEZ SANDOVAL**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN FUERA SU MADRE **TOMASA SANDOVAL FARROÑAN**, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE SAN JOSE – LAMBAYEQUE, EL DIA 08 DE ABRIL DEL 2024; TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CARRETERA SAN JOSE KM. 6/2 - SECTOR EL GALLITO – SAN JOSE - LAMBAYEQUE; LO QUE COMUNICO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER DERECHO SUCESORIO.-

LAMBAYEQUE, A 04 DE MARZO DEL 2025.-

MANUEL F. BONILLA LINARES
NOTARIO - ABOGADO

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN LA CALLE SAN MARTIN Nº 261 - LAMBAYEQUE, SE HA PRESENTADO **JOSE DEL CARMEN SIRLUPU CHUNGA**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN FUERA SU MADRE **MARIA JULIA CHUNGA CRUZ**, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE, EL DIA 02 DE JULIO DEL 2015; TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE ELVIRA GARCIA N° 751 – P.J. SAN MARTIN - LAMBAYEQUE; LO QUE COMUNICO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER DERECHO SUCESORIO.-

LAMBAYEQUE, A 28 DE FEBRERO DEL 2025.-

MANUEL F. BONILLA LINARES
NOTARIO - ABOGADO

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN LA CALLE SAN MARTIN Nº 261 - LAMBAYEQUE, SE HA PRESENTADO **JOSE DEL CARMEN SIRLUPU CHUNGA**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN FUERA SU PADRE **JOSE CIPRIANO SIRLUPU BRUNO**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE, EL DIA 09 DE MAYO DEL 2023; TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE ELVIRA GARCIA Y GARCIA N° 719 – P. J. SAN MARTIN – LAMBAYEQUE; LO QUE COMUNICO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER DERECHO SUCESORIO.-

LAMBAYEQUE, A 28 DE FEBRERO DEL 2025.-

MANUEL F. BONILLA LINARES
NOTARIO - ABOGADO



SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN LA CALLE SAN MARTIN Nº 261 - LAMBAYEQUE, SE HA PRESENTADO **FRANKLIN IVAN OROZCO CORTEZ**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN FUERA SU PADRE **ROMAN OROZCO OJEDA**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE MOTUPE, EL DIA 14 DE FEBRERO DEL 2021; TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE TUPAC AMARU N° 166 - MOTUPE; LO QUE COMUNICO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER DERECHO SUCESORIO.-

LAMBAYEQUE, A 05 DE MARZO DEL 2025.-

MANUEL F. BONILLA LINARES
NOTARIO - ABOGADO

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 12.02.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **ODILA ELIZABETH DELGADO FLORES** solicitando la rectificación administrativa del **Acta de Nacimiento N° 10172847060** perteneciente a **su persona**, en los extremos de los datos de su padre, debiendo decir como datos del padre los de: **MARIO DELGADO TABOADA**

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001.

Chiclayo, 03 de Marzo de 2025.

Dr. Pedro Alfredo Merino León
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 12.02.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **LUIS FERNANDO SALINAS COBEÑA** solicitando la rectificación administrativa del **Acta de Nacimiento N° 1013621332** perteneciente a persona, respecto a los datos de la madre del titular, debiendo decir: **ESTHELA OSIRIS COBEÑA NUÑEZ**

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001.

Chiclayo, 05 de Marzo de 2025.
Dr. Pedro Alfredo Merino León
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

MUNICIPAL PROVINCIAL DE FERREÑAFE
EDICTO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante el Registrador Civil de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe se ha presentado Doña: **FELIX MANUEL SONO DE LOS SANTOS**, solicitando con fecha 03 de marzo de 2025, la rectificación administrativa del acta de Nacimiento N°1016796999; porque se ha consignado el nombre de su madre como **“AUREA DE LOS SANTOS CARDENAS”**, siendo su nombre completo **“AUREA DEL CARMEN DE LOS SANTOS CARDENAS”**; por lo que solicita se le corrija el error.
Se efectúa esta publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. 015-98-PCM.

Ferreñafe, marzo 04 de 2025
Liliana Marianela Risco Díaz
Jefe División de Registro Civil
DNI 17400989

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 28.01.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **LUZ HAYDEE MONTALVAN LARA** solicitando la.3 rectificación administrativa del **Acta de Nacimiento N° 1017321077** perteneciente a **su persona**, en los extremos de los datos de sus padres, en el rubro datos del padre debe decir: **LUIS VICTOR MONTALVAN LOPEZ**, en el rubro datos de la madre debe decir: **MARÍA ISABEL LARA ISIQUE**, y en los extremo de los datos de la titular en el cuerpo y margen de la presente acta debe de decir: **LUZ HAYDEE MONTALVAN LARA**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM
y con la Directiva DI-008-DRC/001.

Chiclayo, 03 de Marzo de 2025.

Dr. Pedro Alfredo Merino León
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 28.01.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **MARTHA MONTALVAN LARA** solicitando la.3 rectificación administrativa del **Acta de Nacimiento N° 1017292338** perteneciente a **su persona**, en los extremos de los datos de sus padres, en el rubro datos del padre debe decir: **LUIS VICTOR MONTALVAN LOPEZ**, en el rubro datos de la madre debe decir: **MARÍA ISABEL LARA ISIQUE**, y en los extremo de los datos de la titular en el cuerpo y margen de la presente acta debe de decir: **MARTHA MONTALVAN LARA**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM
y con la Directiva DI-008-DRC/001.

Chiclayo, 03 de Marzo de 2025.
Dr. Pedro Alfredo Merino León
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 28.01.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **GLADYS MONTALVAN LARA** solicitando la.3 rectificación administrativa del **Acta de Nacimiento N° 1027538604** perteneciente a su **persona,** en los extremos de los datos de sus padres, en el rubro datos del padre debe decir: **LUIS VICTOR MONTALVAN LOPEZ**, en el rubro datos de la madre debe decir: **MARÍA ISABEL LARA ISIQUE**, y en los extremo de los datos de la titular en el cuerpo y margen de la presente acta debe de decir: **GLADYS MONTALVAN LARA**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM
y con la Directiva DI-008-DRC/001.

Chiclayo, 03 de Marzo de 2025.
Dr. Pedro Alfredo Merino León
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 04.02.25, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **ZENER JUANA GUIO QUIÑONES** solicitando la rectificación administrativa del **Acta de Nacimiento N° 1017503796** perteneciente a hijo **MIGUEL ALEJANDRO RUIZ GUIO** respecto a los datos del padre del titular, debiendo decir: **MIGUEL ANTONIO RUIZ MENDOZA**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM
y con la Directiva DI-008-DRC/001.

Chiclayo, 03 de Marzo de 2025.

Dr. Pedro Alfredo Merino León
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL,
EDICTO DE RECTIEICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

ANTE ESTA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME, SE PRESENTÓ DONA: MARIA IRMA SANTAMARIA FARROÑAN. IDENTIFICADO CON D.NI. N. 47384839, CON EXPEDIENTE 27-2025 ORAF/MDT, PARA SOLICITAR LA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE SU ACTA DE NACIMIENTO, INSCRITA EN EL FOLIO N° 17, LIBRO: 68-1, DEL ANO: 1986, SEGúN LA DIRECTIVA N° DI--008-DRC/001 Y RESOLUCIÓN SECRETARIAL N. 000141-2022SGEN/RENIEC.
DEBE RECTIFICARSE: ERROR (X) OMISION () ENMENDADURA()
EN LA CUAL DEBE CORREGIRSE EL ERROR DEL APELLIDO MATERNO DEL PADRE DE LA TTULAR. EN SU PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA TITULAR, SE CONSIGNO EL NOMBRE DE SU PADRE COMO: CELEDONIO SANTAMARIA ACOSTA **DEBE DECIR CORRECTO, PADRE DE LA TITULAR: CELEDONIO SANTAMARIA FARRONAN. LO QUE SE HACE SABER PARA LOS TRAMITES DE LEY.**

TÚCUME, 05 DE MARZO DE 2025.

GAMELIA SOFÍA CALDERÓN ORREAGA
ACCESARIA OFICINA REGISTRO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 19.02.25, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **CARMELA YOLANDA CRUZADO CABANILLAS** solicitando la **Acta de Nacimiento N° 1013268759** rectificación administrativa del Acta perteneciente a su persona, respecto a los datos del padre del titular, debiendo decir: **VICTOR CRUZADO VIGO y** con respecto al dato de la madre debe decir: **JULIA MARIA CABANILLAS RODRIGUEZ**

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM
y con la Directiva DI-008-DRC/001.

Chiclayo, 03 de Marzo de 2025.

Dr. Pedro Alfredo Merino León
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 02.01.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **ROXANA ENCAJIMA PAICO** solicitando la rectificación administrativa del **Acta de Nacimiento N° 1017337431** perteneciente a **MARIA ROXANA ENCAJIMA PAICO** en los extremos de los datos de su padre, pues se omitió consignar su segundo apellido: **PERAMAS**

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM
y con la Directiva DI-008-DRC/001.

Chiclayo, 03 de Marzo de 2025.

Dr. Pedro Alfredo Merino León
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 14.02.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **ANA MARIA BANCES SANTAMRÍA DE ARÉVALO** solicitando la rectificación administrativa del **Acta de Nacimiento N° 1017301119** perteneciente a persona, respecto a los datos de la madre del titular, debiendo decir: **CARMELA FLORENCIA SANTAMARÍA CHAPOÑAN.**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM
y con la Directiva DI-008-DRC/001.

Chiclayo, 05 de Marzo de 2025.

Dr. Pedro Alfredo Merino León
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

DEPORTES



UNIVERSITARIO

Por la segunda fecha del Grupo B de la Copa Libertadores sub 20, Universitario de Deportes superó por 3-0 a Metropolitanos de Venezuela. Los cremas se pusieron en ventaja a los 33 minutos con gol de Pullchz y Rengifo aumentó a los 83. Cerrando la goleada en los descuentos Sebastián Osorio.

¡Cerro Porteño apagó el Misti!



En partido de ida de Fase 3 de Copa Libertadores

En cotejo de ida de la Fase 3 de la Copa Libertadores, FBC Melgar cayó por 1 a 0 frente a Cerro Porteño, partido de ida jugado en el Estadio Monumental de la UNSA en Arequipa.

El partido se inició con FBC Melgar controlando la pelota y buscando abrir rápidamente el marcador, pero el bloque defensivo guaraní estuvo bien plantado anulando todo intento arequipeño.

Cerro Porteño con el pasar de los minutos se fue acomodando y pese a no tener el dominio del esférico balón, lograba acechar el área mistiana con cierto peligro. Es sí que en un contragolpe Cerro consiguió un penal a los 19', pero Cáceda atajó el disparo de Domínguez y mantuvo su valla en cero. Pero, a los 30' el mismo Cáceda cometió una falta dentro del área y el juez cobró otra pena máxima para la visita que esta vez Piris Da Motta, convirtió y darle la ventaja a Cerro Porteño.

En el segundo tiempo, FBC Melgar se fue en en busca de la paridad, y volvió a tomar el control del encuentro generando ocasiones claras, pero el arquero Fernández salvó en varias al 'Ciclón'. Melgar continuaba llegando con peligro y Cerro Porteño ya no contraatacaba. Bordacahar tuvo un par de ocsiones frente al arco, pero el arquero apareció de nuevo para salvar al conjunto guaraní.

Finalmente, el marcador no se movió más y Cerro Porteño se quedó con la victoria de visita. Ahora el partido de vuelta se jugará el próximo miércoles 12 a las 5:00 pm en el estadio La Nueva Olla de Asunción.

SÍNTESIS:

MELGAR (0): Cáceda, González, Barrios, Llontop, Lazo, Orzán, Tandazo, Martínez, Cabrera, Bordacahar, Castro. **DT:** W. Ribonetto.
TA: Cáceda
TR: -
CAMBIOS: Guzmán x Castro (55'), Rodríguez x Llontop (62'), Liza x Lazo (84')
GOLES: -

CERRO PORTEÑO (1): Fernández, Pérez, Velázquez, Núñez, Benitez, Domínguez, Giménez, Piris Da Motta, Carrizo, Torres, Iturbe. **DT:** D. Martínez.
TA: Fernández, Benitez
TR: -
CAMBIOS: Da Costa x Iturbe (33'), Morel x Domínguez (56'), Fariña x Piris Da Motta, Valdez x Torres, Viera x Carrizo (67')
GOLES: Piris Da Motta (34')
ÁRBITRO: P. Maza (CHI)
ESCENARIO: Estadio Monumental de la UNSA

CHAMPIONS LEAGUE

Liverpool obtuvo triunfo agónico

Liverpool derrotó por 1 a 0 a PSG, que lo había tenido acorralado en su área durante la mayor parte del partido, y sacó ventaja en los octavos de final de la Champions League.

La victoria se consolidó a los 87' cuando un recién ingresado Elliott aprovechó un gran contraataque y, con una buena definición de zurda, rompió el cero para darle la ventaja al conjunto inglés.

PSG intentó ir por el empate en los últimos minutos, pero siguió sin encontrar la forma de batir a Allison y finalmente el triunfo fue para Liverpool. Ahora el partido de vuelta se jugará el próximo martes 11 a las 3:00 pm en Anfield.

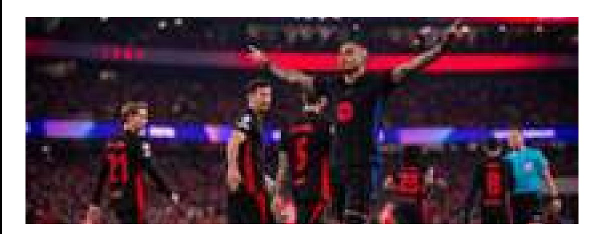


Barcelona ganó de visita

Barcelona consiguió dar un paso importante en los octavos de final de la Champions League al vencer por 1-0 como visitante al Benfica en el duelo de ida, a pesar de estar con un hombre menos desde el primer tiempo.

A los 22' el equipo catalán sufrió la expulsión del defensa Pau Cubarsí, por lo que tuvo que jugar más de 70 minutos con diez futbolistas.

A pesar de eso, mantuvieron el orden y pudieron quedarse con la victoria gracias al gol de Raphinha a los 61'. Benfica intentó ir por el empate en los minutos restantes pero la visita supo cuidar su ventaja. De esta manera, Barcelona buscará sellar su pase a los cuartos de final en casa el próximo martes.





CONCACHAMPIONS

En partido de ida de los octavos de final de la Concachampions, jugado en el Estadio Olímpico Universitario Pumas de México derrotó por 2-0 al Alajuelense de Costa Rica. En cotejo jugado en el Estadio Olímpico Universitario, El volante peruano, Piero Quispe fue titular y jugó hasta los 88' minutos del partido en el conjunto azteca.



SORTEO

Mañana viernes se realizará el sorteo del fixture de la Liga Femenina 2025, que esta temporada contará con un nuevo formato de competición, con dos torneos: Apertura y Clausura, donde la gran novedad es que ambos campeones clasificarán a la Copa Libertadores 2025 y 2026 respectivamente.

¡Clasificó Cienciano!



En tanda de penales venció a ADT de Tarma

En encuentro disputado partido en el gramado del Estadio IPD de Huancayo, Cienciano logró su clasificación a la fase de grupos de la Copa Sudamericana luego de vencer angustiosamente en la tanda de penales por 6-5 a ADT. En el tiempo reglamentario empataron a uno. De esta manera el elenco cusqueño sigue en carrera.

PRIMER TIEMPO

El encuentro tuvo un inicio equilibrado, pero ADT con el transcurrir de los minutos tomó el control de las acciones con ofensiva rápida. Sin embargo, con poca claridad en la definición.

Cienciano, por su parte, no mostraba peligro en su ataque, donde sus delanteros estuvieron poco acertados frente al pórtico de Grados que se convirtió en un espectador privilegiado durante la primera fracción de juego.

SEGUNDO TIEMPO

En el complemento el equipo cusqueño realizó cambios para alcanzar mayor volumen ofensivo, sin embargo, ADT lograría abrir el marcador primero por acción de Víctor Cedrón quien desde el borde del área con certero disparo superó la resistencia de Bolado.

El gol hizo reaccionar a Cienciano que se fue con todo buscando el empate, aunque los tarmeños tuvieron algunas ocasiones para liquidar, pero desperdiciaron las mismas.

El único campeón peruano de la Copa Sudamericana no bajó los brazos y ADT aseguraba la clasificación, el recién ingresado Choi se exigió en una jugada terminó incrustando la pelota en su propio marco y decretar el empate 1-1 con lo que se irían a los penales.

En la tanda penales, Cienciano empezó fallando, pero supo recuperarse. Neira falló el penal definitorio en primera instancia, sin embargo, el VAR determinó que el portero Grados se adelantó, por lo que tuvo que repetirse y en esa chance sí anotó.

Finalmente, el portero Bolados se convirtió en figura y tras atajar el penal, fue el propio guardameta quien anotó para volverse en héroe y meter a Cienciano en la fase de grupos de la Copa Sudamericana.



SÍNTESIS:

ADT (1): Grados, Cabello, Pérez, Narváez, Fuentes, Bersano, Cedrón (Robles 75'), Ascues (Moyano 75'), Barreto (G. R. Choi 90'), Da Luz (Montenegro 20'), Vidales (Rojas 90').
GOLES: Cedrón (66')
TA: Cedrón, Narváez

CIENCIANO (1): Bolado, Estrada, Valoyes, Galeano, D. Ortiz, González (Cueva 73'), Arias (Da Silva 81'), Torrejón (Ramúa 68'), Benites (Neira 81'), Romagnoli (Gentile 68'), Garcés.
GOLES: Choi (92')
TA: González, Romagnoli, Estrada, Galeano.
ÁRBITRO: Derlis López (PAR)
VAR: Fernando López (PAR)
ESTADIO: IPD de Huancayo

COPA SUDAMERICANA

Nacional Potosí avanza

Con un solitario 1-0, el cuadro de Nacional Potosí derrotó a Universitario de Vinto en el enfrentamiento entre equipos bolivianos.

Con anotación de Palacio a los 32', Nacional Potosí logró su clasificación en el Estadio Félix Capriles de Cochabamba y de esta manera clasificó a la fase de grupos de la Copa Sudamericana.



U. Católica de Chile eliminado

Universidad Católica de Chile quedó fuera de la Copa Sudamericana luego de caer por 5-4 en los penales frente a Palestino. En el tiempo oficial de juego el cotejo quedó empatado 1-1.

A los 12', Carrasco había adelantado para Palestino, que incluso tuvo un tanto anulado por el VAR a los 43'.

En el complemento, Palestino se quedó con uno menos por expulsión de Fernández (71'). Cuando parecía que el equipo de Tiago Nunes se quedaba afuera en el tiempo regular, Zampedri a los 88' les dio una vida más forzando la tanda de penales.

Sin embargo, allí Palestino fue más efectivo y venció por 5-4 sentenciando su clasificación a la fase de grupos.





FLAMENGO

Flamengo es el primer clasificado a semifinales de la Copa Libertadores Sub 20. El elenco carioca venció por 3-1 a Danubio por la segunda jornada y aseguró el primer lugar del Grupo A. De esta forma, Flamengo suma seis puntos y se mantiene en el primero lugar del Grupo A, a tres de Danubio que quedó con tres unidades en el segundo puesto.



EMPATARON

O'Higgins y Olimpia no pudieron sumar su primera victoria en la Copa Libertadores Sub 20. Ambos elencos igualaron 1-1 por la segunda jornada del Grupo A en un partido trabado. En la última jornada el elenco chileno enfrentará a Flamengo, mientras que el cuadro albinegro hará lo propio ante Danubio. Ambos encuentros serán mañana

¡Grau - Cusco FC. no se juega!


Estaba programado para esta noche en Mansiche

La Prefectura Regional de La Libertad, con otro documento desmintió el comunicado de Atlético Grau al mencionar que no habrá problemas para disputar el partido frente a Cusco FC por la Copa Sudamericana. El mismo que estaba programado jugarse hoy jueves en el Estadio Mansiche de Trujillo Según el organismo gubernamental regional, esto no se ajusta a la verdad y aclaró las cosas. "El partido de fútbol por la primera fase de la Conmebol Sudamericana no podrá jugarse este jueves 06 de marzo en el Estadio Mansiche de Trujillo, por haberse desestimado las garantías inherentes al orden público, debido a las observaciones técnicas del recinto deportivo en materia de Defensa Civil. La medida se ha dispuesto a fin de salvaguardar la integridad física de los espectadores, según establece el DS Nº 002-2018-PCM", sostiene el comunicado de la Prefectura Regional de La Libertad.

Recordemos que más temprano, Grau había señalado que "no habría problema para jugar a puertas cerradas por disposición de las autoridades locales", sosteniendo también que ya habían sido autorizados por Conmebol y por las autoridades locales para que el partido pueda llevarse a cabo.

Al cierre de nuestra edición se esperaba saber finalmente qué medidas se toman para este cotejo que estaba pactado para hoy a las 7:30 de la noche.

América de Cali visita a Junior

América de Cali, con el trujillano Luis Ramos, visitará hoy jueves a Junior de Barranquilla por la fase preliminar de la Copa Sudamericana. El encuentro fue programado para las 7:30 pm. en el Estadio Metropolitano Los 'Diablos Rojos' afrontarán este encuentro dispuesto a dar la sorpresa como visitante para verse en la fase de grupos del certamen sudamericano y para ello tendrá como principal carta de peligro a Juan Fernando Quintero quien viene destacando en los últimos partidos de su club. También esperan por una noche soñada del peruano Luis Ramos que ya ha celebrado un gol con América.
Para Junior no solo es una oportunidad para empezar a cosechar buenos resultados en este 2025, sino también para que sepan para qué están realmente esta temporada en la que anhelan dar la sorpresa en el torneo local e internacional.
Algo a tener en cuenta es que la última vez que Junior y América de Cali se enfrentaron fue en la Liga Colombiana del 2024. Ese año se vieron las caras en 4 ocasiones y ambos consiguieron dos triunfos por lo que se prevé un duelo bastante parejo.



Dos son los líderes en Motupe

El club Deportivo Cachorro de Motupe y el equipo de Sport Alameda comparten la punta del torneo de la Primera División en el distrito de la "Tierra Santa" de Motupe.
Ambos equipos sumaron 9 puntos tras tres victorias consecutivas. El equipo de Cachorro goleó por 5 a 1 ante Francisco Burgos. Mientras el Sport Alameda derrotó por 2 a 1 al UPIS Fútbol Club con goles de Harry Núñez y un gol de Lenin Idrogo.
Por su parte el Cruz de Chalpón ganó por 5 a 3 al Defensor Motupe; La U de Tongorrape venció por 3 a 1 a José Gálvez. Otro resultado que se dio en el Sebastián Vilela Purihuamán fue el empate del AJEC y Juventud Independiente 2 a 2. Chacarita juniors dio la sorpresa al ganarle por 2 a 0 al Sánchez Segura. (Aldo Mio Puse).





PRIMER LUGAR

El equipo de Club Atlético Deportivo Eternamente Ángel superó 7-1 al colero Semillitas FC y con 15 puntos aseguró el primer lugar de la serie A del certamen. Mientras que Inter FC superó por 3-2 a San Martín, sumó 13 unidades y se adueñó del segundo lugar del grupo. CADEA e Inter FC clasifican a la siguiente fase del torneo.



TALLÁN

Este domingo en el Estadio Municipal San Miguel de Sinchao Grande, inició el campeonato de Primera División de la Liga Distrital de El Tallán. El equipo de 18 de Diciembre derrotó 6-2 a Águila Juvenil, Ricardo Palma 2-1 Bolognesi, Universitario 3-0 Club de Campeones, Nuevo Porvenir 3-1 River Plate, Sport Nueva Juventud 1-1 UDT.

Juventud Cautivo a full con pretemporada



Huancabamba. El equipo peregrino del Juventud Cautivo de San Miguel de El Faique viene afinando detalles para su participación en Liga 3, por lo que desde el domingo inició su pretemporada 2025, siempre bajo la atenta mirada de Roberto 'Chany' Cornejo.
Los trabajos se realizan en el complejo deportivo 'La Plata' en la ciudad de Piura, donde la plantilla se viene esforzando al máximo para brindar un espectáculo de calidad a su fiel hinchada.
'Chany' viene monitoreando a sus dirigidos muy de cerca y no pierde el mínimo detalle para corregirlo y tratar de equilibrar pequeñas falencias.
La fuerza morada confía en realizar un buen papel en la Liga 3 esta temporada 2025. Anteriormente el equipo faiqueño llegó a instancias decisivas en la Copa Perú, por lo que vienen con la moral al tope.

Reconocimiento a la selección de karate de la UNP

Un merecido reconocimiento fue otorgado al seleccionado de karate de la Universidad Nacional de Piura (UNP), tras su destacada participación en el Campeonato Nacional 'Copa Talentos', que organizó la Liga Distrital de Karate de Piura.
Entre los deportistas reconocidos figuran, Marco Aponte Ruiz, Adrián Ancajima Rodríguez, Marlon Merino Gonzáles, Eymi Ramírez Ruíz, Milton Chapilliquén Panta, Martín Poicón Tejada, Salet Rojas Aguilar, Jonathan Morales Campoverde, quienes fueron dirigidos por la sensey Shirley Inga Vílchez.
Cabe mencionar que en el certamen participaron varios Dojos de Piura, Trujillo y de otras ciudades del país. El seleccionado de Piura ocupó el primer lugar en las categorías Kumite y un Kata; por lo que el rector encargado, en Enrique Cáceres Florián, les expresó las felicitaciones y los invocó a obtener más triunfos para la UNP.



Futbolistas del mañana en La Legua

Catacaos. La Academia Deportiva Santa Rosa de La Legua trabaja sin descanso para exponer ante los ojos de la afición a los futuros Cracks, donde son motivados tras la organización y participación en competencias locales e internacionales.
Al frente de la academia cumple tesonera labor Dionisio Silupu, junto a los integrantes del comando técnico, jugadores y padres de familia. Juntos y unidos estamos seguros que el despegue llegará en el más corto tiempo.
Los pequeños Cracks participaron en el tradicional Campeonato de Fútbol 'Chibolito de Oro', que organizó el Club de Leones Ignacio Merino y San Francisco de Asís.
Estás academias deportivas vienen sacando todo el potencial de los pequeños y futuros talentos, que de continuar así lograran grandes cosas en el fútbol local y porque no decirlo también internacional.



EDICTOS JUDICIALES

1. REMATE JUDICIAL

AVISO DE REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA

Exp. 00606-2016-0-1703-JP-CI-01, en los seguidos por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTO CRISTO DE BAGAZAN contra ELVI ESTELA PINTADO SAAVEDRA, EDIN HOMERO PINTADO HUATANGARI, WILSON HUGO LOYAGA CAMACHO, JUAN ANTONIO LOYAGA CABALLERO, MARIANELA ADENIT CAMACHO BRITO Y IRMA JAKELIN AGUIRRE BRITO, sobre OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO. El Primer Juzgado de Paz Letrado de Jaén que Despacha el Sr. Juez Dr. Juan Carlos Muñoz Miñope, Especialista Legal Dra. Ana Melva Vergara Herrera; ha dispuesto sacar a remate en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente bien inmueble: **INMUEBLE:** Ubicado en el Sector Altamisas, Predio La Loma, U.C. 32326, Distrito de San José De Lourdes, Provincia de San Ignacio y Departamento de Cajamarca, con un área de 2.30 Ha., inscrito en la Partida Nº 02102735, Zona Registral Nº II, Sede Chiclayo, Oficina Registral de Jaén.

VALOR DE TASACIÓN: Asciende a la suma de suma de S/ 41,400.00 (CUARENTIUN MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES). -

BASE DEL REMATE: Se efectúa sobre las dos terceras partes del valor de la tasación, la misma que asciende a la suma de S/ S/ 27,600.00 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES).

DIA Y HORA DE REMATE: 14 de abril del 2025 a horas 10:00 de la mañana.--**CARGAS Y GRAVAMENES: HIPOTECA:** (Inscrita en el Asiento D0001 de la Partida N° 02102735). El propietario ha constituido primera y preferencial hipoteca a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Norandino Ltda, hasta por la suma de S/. 15,000.00 Nuevos Soles, según Escritura Pública Nº 389, de Fecha 27/08/2015, ante Notario Lilia Betty Arévalo Pérez.- **EMBARGO:** (Inscrita en el Asiento D0002 de la Partida N° 02102735). Mediante Resolución N° 01 de fecha 26 de setiembre del 2016, el Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Jaén, ha concedido embargo en forma de inscripción a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo de Bagazan, hasta por la suma de S/. 38,000.00 Nuevos Soles. Así consta en partes judiciales N° 2660-2016 de fecha 11 de octubre del 2016.- **EMBARGO**: (Inscrita en el Asiento D0003 de la Partida N° 02102735). Mediante Resolución N° 01 de fecha 05 de enero del 2017, el Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Jaén, ha concedido embargo en forma de inscripción a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo de Bagazan, hasta por la suma de S/. 20,000.00 Nuevos Soles. Así consta en partes judiciales N° 0104-2017 de fecha 23 de enero del 2017.- **EMBARGO**: (Inscrita en el Asiento D0004 de la Partida N° 02102735). Mediante Resolución N° 01 de fecha 05 de enero del 2017, el Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Jaén, ha concedido embargo en forma de inscripción a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo de Bagazan, hasta por la suma de S/. 15,000.00 Nuevos Soles. Así consta en partes judiciales N° 0102-2017 de fecha 23 de enero del 2017.- **EMBARGO**: (Inscrita en el Asiento D0005 de la Partida N° 02102735). Mediante Resolución N° 02 de fecha 10 de marzo del 2017, el Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Jaén, ha concedido embargo en forma de inscripción a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo de Bagazan, hasta por la suma de S/. 30,000.00 Nuevos Soles. Así consta en partes judiciales N° 491-2017 de fecha 15 de marzo del 2016. -**LUGAR DEL REMATE:** Sala de Remates del Juzgado Civil de Jaén, sito en la Avenida Mariscal Castilla N° 490, Segundo Piso - Ciudad de Jaén.--------- **LOS POSTORES:** Oblaran en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre el 10% del valor de la tasación, adjuntar la tasa judicial correspondiente a la orden del Juzgado de Paz Letrado de Jaén, debiendo consignarse en la misma el número de expediente, el acto procesal a realizar y copia de D.N.I. o carnet de extranjería, copia de ficha RUC y el Certificado de Vigencia de Poderes si fuese el caso y firmas. El presente remate estará a cargo del Martillero Público Cesar Armando Zapata Obando, con Reg. 241. Los **HONORARIOS DEL MARTILLERO** será de cargo del adjudicatario según la tabla establecida en el Decreto Supremo Nº 008-2005-JUS más IGV. CEL. 947400080**.**

Jaén, 06 de enero del 2025

CESAR ARMANDO ZAPATA OBANDO

MARTILLERO PUBLICO

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

En el Exp. N° 00004-2016-0-1706-JR-CO-08, proceso sobre ejecución de garantías reales seguido por SCOTIABANK PERÚ S.A.A. en contra de BENJAMIN CHAFLOQUE GOMEZ y CELESTINA VELASQUEZ NANFUÑAY, el Octavo Juzgado Civil con Sub Especialidad Comercial de Chiclayo, cuyo despacho se encuentra a cargo en la fecha, del señor Juez Dr. Carlos Enrique Castillo Ruiz, interviniendo la Especialista Legal Dra. Yessenia Gordillo Carbonel, ha dispuesto se saque a remate público en PRIMERA CONVOCATORIA el inmueble ubicado en calle San Martín N° 107 (Manzana 164, Lote 24), Pueblo Tradicional Ferreñafe, distrito y provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque; inscrito con el código de predio N° P10084426 en el Registro de Predios de la Zona Registral N° II - sede Chiclayo. El informe pericial obrante en autos, señala que el inmueble es de una planta, tiene un área de terreno de 213.00 m2 y se encuentra ubicado a media cuadra de la avenida Augusto B. Leguía. PRECIO BASE: US$ 55,584.18 (CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 18/100 DÓLARES AMERICANOS). TASACION COMERCIAL: US$ 83,376.27 (OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 27/100 DÓLARES AMERICANOS). La base corresponde a las 2/3 partes del valor de tasación. GRAVÁMENES: HIPOTECA constituida a favor del ejecutante hasta por la suma de S/ 195,125.12 obrando la inscripción correspondiente a esta garantía en el asiento 00014 del indicado código de predio N° P10084426. DIA Y HORA DEL REMATE: 14-03-2025 a horas 10:15 a.m. LUGAR DEL REMATE: En la sala de remates ubicada en calle siete de enero 841 – 3er Piso – sala 6, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. LOS POSTORES: Deberán oblar en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre (el cheque debe ser negociable) el 10% del valor de la tasación. POR RAZONES LEGALES Y DE SEGURIDAD SE EXHORTA A LOS POSTORES A REALIZAR EL OBLAJE CON CHEQUE DE GERENCIA. Igualmente, los postores deberán presentar el arancel por derecho de participación en remate judicial de bien inmueble. Los postores en forma anticipada deberán VALIDAR dicho arancel de participación ante la oficina de REPEJ-REMAP (también ubicado en calle siete de enero 841 - 3er. Piso - sala 6, de la ciudad de Chiclayo), además deberán presentarse con su DNI (original y copia) y sea el caso, con los documentos que sustenten su representación legal. PAGO DE HONORARIOS: El adjudicatario a la firma del acta de remate deberá cancelar la comisión del Martillero Público de conformidad con el artículo 18 del D.S. N° 008-2005- JUS. Consultas celular 949307024.

Jorge Luis Ñaupa Contreras
ABOGADO
MARTILLERO PÚBLICO
REG. PROF. 251

YESSENIA MILAGROS GORDILLO CARBONEL
Secretaria Judicial
Octavo Juzgado Especializado Civil – Comercial
CSJLA – PODER JUDICIAL

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

En el Expediente **Nº 00278-2014-0-1703-JR-CI-02** seguido por **CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A. EN REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO EN FIDEICOMISO-D. LEG. N° 861 TÍTULO XI CUSCO 2018 (SUCESOR PROCESAL DEL BANCO DE CREDITO DEL PERU)** contra **MAXIMIRA DELGADO DELGADO y ELIBERTO WILSON CAMACHO ABARCA** sobre EJECUCION DE GARANTIAS, el Sr. Juez del Segundo Juzgado Civil de Jaén, Dr. Julio Cesar Velasquez Roncal, Especialista legal Edwin Vizconde Samaniego, ha ordenado sacar a remate en **PRIMERA CONVOCATORIA** el bien Inmueble ubicado en la calle Alfredo bastos S/N MZ "C", lote 10, urb. La Florida, sector morro solar, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca; inscrito en la Partida N°P11007429 del Registro de Propiedad Inmueble Zona Registral– Oficina Registral de Jaén, con un **área de terreno de** 120.00 m2, de 2 pisos y sótano, **Primer piso:** área techada 105.00 m2 **Segundo Piso:** área techada 40.00 m2, **Sótano:** 36.00 m2, por el **PRECIO BASE de US$ 58,566.74 (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 74/100 DOLARES AMERICANOS)** que constituyen las 2/3 partes de la **TASACIÓN US$ 87,850.11 (OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 11/100 DOLARES AMERICANOS). CARGAS Y GRAVÁMENES: D00002: HIPOTECA** a favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU, hasta por la suma de S/ 313,745.20, **D00005: EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION** a favor de PURATOS PERU S.A., hasta por la suma de S/ 16,000.00. El remate lo realizará el Sr. Martillero Público Reg. Nº 351, **WOLFGANG PAUL VALLE FABERIO**, en la sala de remates, ubicada en la calle Mariscal Castilla N° 490, segundo piso, distrito y provincia de Jaén, el día **12 DE MARZO DEL 2025 A HORAS 10:00 A.M**, los postores deberán presentar DNI original y copia, Arancel Judicial por Participación en remate de Inmueble **(Código 07153)** debiendo figurar el DNI del postor y el número del presente expediente **(00278-2014-0-1703-JR-CI-02), y depositar no menos del 10% de la TASACIÓN indicada (US$ 8,785.01)**, en efectivo o en cheque de gerencia sin el sello de NO NEGOCIABLE a su nombre, en caso de persona jurídica además deberá presentar vigencia de poder con antigüedad no mayor a 30 días calendario, asimismo previamente deberá validar Arancel Judicial por Participación en remate en el área de recaudaciones de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque. De haber adjudicación del inmueble, el adjudicatario deberá cumplir con cancelar el saldo del remate **dentro del tercer día hábil mediante Constancia de Depósito Judicial a nombre del Juzgado, emitido por el Banco de la Nación**, y presentarlo al Juzgado mediante escrito. Es de cargo del adjudicatario la comisión de adjudicación del martillero de acuerdo al arancel establecido en el Art. 18 del Decreto Supremo 008-2005-JUS y están afectos al Igv. **WOLFGANG PAUL VALLE FABERIO** Martillero Público Reg. Nº 351 Abogado CALL 9846 – CLARO 968749660.

REMATE JUDICIAL EN TERCERA CONVOCATORIA

En el **Exp. N 00409-2015-0-1703-JR-CI-01**, proceso sobre ejecución de garantías reales seguido por **CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A. EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIO DE PATRIMONIO EN FIDEICOMISO - D.LEG N° 861 TITULO XI CUSCO 2018 (sucesor procesal de BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ)** en contra de **JOSE ROLANDO TINEO LLANOS y DANY YOLANDA BARBOZA MORI**, el Primer Juzgado Civil de Jaén, cuyo Despacho se encuentra a cargo del señor Juez Dr. Juan Francisco Aguinaga Holguín , interviniendo la Especialista Legal Dra. Mirian Odar Montero, ha dispuesto sacar a remate público en **TERCERA CONVOCATORIA** el predio ubicado en el lote 6 de la manzana "C" del Pueblo Tradicional de Pucará, distrito de Pucará, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca; inscrito con el código de predio N° P33002479 en el registro de predios de la Zona Registral N° II-Oficina Registral de Jaén. En registros públicos figura que el predio tiene frente con Av. Circunvalación y su área de terreno es 279.80 m2. **PRECIO BASE: US$ 46,860.64 (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA: -CON-64/100 DÓLARES AMERICANOS). TASACION COMERCIAL: US$ 97,288.52 (NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 52/100 DOLARES AMERICANOS).** La base equivale al valor de la convocatoria anterior deducida en 15%. **GRAVÁMENES: HIPOTECA** constituida a favor del ejecutante hasta por la suma de; US$ 86,542.00 obrando la anotación correspondiente a esta garantía en el asiento 00004 del indicado código de predio N° P33002479. **DÍA Y HORA DEL REMATE: 11-04-2025 a horas 08:30 a.m. LUGAR DEL REMATE: En la sala de remates sito en Av. Mariscal Castilla N° 490 - 2do. piso, distrito y provincia Jaén, departamento de Cajamarca.** **LOS POSTORES**: Deberán oblar en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre (el cheque debe ser negociable) el 10% del valor de la tasación. Por razones legales y de seguridad se exhorta a los postores a realizar el oblaje cheque de gerencia o en su defecto, a través de depósito judicial electrónico del Banco de la Nación. Igualmente, los postores deberán presentar el arancel judicial por derecho a participar en remate de bien inmueble (código 7153). El arancel deberá estar debidamente suscrito consignando el número de expediente, juzgado, número de DNI. Los postores en forma anticipada deberán **VALIDAR** dicho arancel de participación ante la oficina de Administración (sito también en Av. Mariscal Castilla N° 490 – Distrito de Jaén). Debe presentarse el DNI del postor (original y copia), y sea el caso, los documentos que sustenten su representación legal**. PAGO DE HONORARIOS**: El adjudicatario a la firma del acta de remate deberá cancelar la comisión del Martillero Público de conformidad con lo establecido en el artículo del D.S. Ne O08-2005-JUS. Consultas celular 949307024. Jorge Luis Naupa Contreras - Abogado - Martillero Público, Reg. 251.

MIRIAN ODAR MONTERO
JORGE LUIS ÑAUPA CONTRETAS
MARILLERO PUBLICO

EDICTO

SEGUNDO REMATE JUDICIAL. – Exp. 00204-2007-0-1706-JR-CO-08, en los seguidos por SCOTIABANK PERU SAA contra INOCENCIO RIOJAS VALDERA Y RUMICHE CALVAY CELINDA RAMOS Y LA SUCESION INTESTADA DE INOCENCIO RIOJAS VALDERA conformada por: RUMICHE CALVAY CELINDA RAMOS, ELIZABETH SUSANA RIOJAS RUMICHE, JOEL INOCENCIO RIOJAS RUMICHE, JUNIOR DAVID RIOJAS RUMICHE Y FANNY LISSET RIOJAS RUMICHE, sobre OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO. El 8° Juzgado Civil – Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque que Despacha el Sr. Juez Dr. SANDRO OMAR AGUILAR GAITAN, con intervención de la Secretaria Judicial Dra. BETTY DEL SOCORRO VARIAS CESPEDES; ha dispuesto sacar a remate en SEGUNDA CONVOCATORIA el siguiente Bien Inmueble: ----------------

UBICACION: Constituido por el Inmueble, ubicado en Predio Rústico denominado "CHACARITA" en Campo Roxana – Fundo El Choloque, Distrito de Manuel Antonio Mesones Muro, Provincia de Ferrañafe, Departamento de Lambayeque, cuya área, linderos, medidas perimétricas y dominio se encuentran inscritos en la Partida Nº 02241478 del Registro de Propiedad Inmueble Registro de Predios de la Oficina Registral Nº II – Sede Chiclayo, Oficina Registral Chiclayo. -----------------

TASACIÓN: En la suma de US$ 40,909.09 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 09/100 DOLARES AMERICANOS). ---

PRECIO BASE: Siendo su precio base el 15% menos del precio base de la primera convocatoria, la misma que asciende a la suma de US$ 23,181.82 (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 82/100 DOLARES AMERICANOS). --

DIA Y HORA DE REMATE: Jueves 13 de marzo del 2025 a horas once de la mañana (11:00 AM.). --

CARGAS Y GRAVAMENES: HIPOTECA: (Inscrita en el Asiento 2 de la Partida Nº 02241478). Hasta por la suma de S/. 17,998.00 Soles. A favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Verónica Ltda. N° 31. **EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION:** (Inscrita en el Asiento D-2 de la Partida Nº 02241478). Hasta por la suma de US$. 11,000.00 Dólares Americanos. A favor de Banco Wiesse Sudameris. **EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION:** (Inscrita en el Asiento D00001 de la Partida Nº 02241478). Hasta por la suma de US$. 15,000.00 Dólares Americanos, ordenado por el Juez Titular del 8º Juzgado Civil, sub especialidad Comercial, Dr. Heriberto Gálvez Herrera, especialista legal, Nancy Celis Novoa, mediante resolución Nº 02 de fecha 01/10/2007, expedida en el expediente Nº 2007-451-1-8-JC. **VARIACION DE MEDIDA CAUTELAR:** (Inscrita en el Asiento D00002 de la Partida Nº 02241478). Por Resolución Nº 87 de fecha 07/07/2021, expedida por el Juez del 8º Juzgado Civil de Chiclayo, Dr. SANDRO OMAR AGUILAR GAITAN; se varía el monto del embargo inscrito en el asiento D00001 de esta partida, hasta por la suma de US$ 33,000.00 DÓLARES AMERICANOS. Así consta de los partes judiciales debidamente certificados y remitidos mediante Oficio Nº 0204-2007-8ºJCC-CH-CSJLA-BVC, de fecha 25/08/2021. Expediente Nº 00204-2007-0-1706-JR-CO-08. -----------------------------

LUGAR DEL REMATE: En el nuevo Local de la Sala de Remates ubicado en Calle 7 de Enero Nº 841, 3er piso, sala 6 - Chiclayo, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque. --

POSTORES: Presentarán en Efectivo o en Cheque de Gerencia girado a su nombre el 10% del valor de la tasación sin sello de no negociable, D.N.I. original y adjuntar la Tasa Judicial correspondiente a la orden del Juzgado, debiendo consignarse en la misma el número de expediente, monto, el acto procesal a realizar y el número de documento de identidad del postor; con la firma de este al dorso del arancel, (con una copia fotostática del arancel y D.N.I.), en caso corresponda original de la Vigencia de Poder debidamente registrado y actualizado. El presente remate estará a cargo del Martillero Público MIGUEL ANGEL LLAQUE MOYA, con Reg. Nº 312. Los **HONORARIOS DEL MARTILLERO** será de cargo del adjudicatario conforme a la Ley 28371 y el Decreto Supremo Nº 008-2005-JUS más IGV, y se pagan al finalizar el Acto del Remate. CELULAR: 946065640. --

6v.

Chiclayo, 31 de octubre del 2024

MIGUEL ANGEL LLAQUE MOYA
MARTILLERO PUBLICO
DRA. BETTY DEL SOCORRO VARIAS CÉSPEDES
ESPECIALISTA LEGAL

AVISO DE REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA

Exp. 00441-2017-0-1703-JR-CI-02, en los seguidos por ENI PACHAMORA MORI contra JOSE DOMINGO DIAZ DIAZ, sobre EJECUCION DE GARANTIAS. El Segundo Juzgado Civil de Jaén que Despacha el Sr. Juez Dr. Julio Cesar Velásquez Roncal, Especialista Legal Dr. Edwin Vizconde Samaniego; ha dispuesto sacar a remate en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente bien inmueble: -----------**INMUEBLE:** Ubicado en Calle San Luis Gonzaga N° 601 – 603 y Pasaje Utcubamba N° 297, Sub Lote "A", Manzana "M", Lotización Urbana San Ignacio de Loyola, Distrito, Provincia de Jaén y Departamento de Cajamarca, con un área de, inscrito en la Partida Nº 11003049, Zona Registral Nº II, Sede Chiclayo, Oficina Registral de Jaén. -- **VALOR DE TASACIÓN:** Asciende a la suma de suma de US$. 129,992.75 (CIENTO VENTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTIDOS Y 75/100 DOLARES AMERICANOS). --**BASE DEL REMATE:** Se efectúa sobre las dos terceras partes del valor de la tasación, la misma que asciende a la suma de US$. 86,661.83 (OCHENTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTIUNO Y 83/100 DOLARES AMERICANOS). -------------------**DIA Y HORA DE REMATE:** 25 de marzo del 2025 a horas 10:00 de la mañana.--**CARGAS Y GRAVAMENES: HIPOTECA:** (Inscrita en el Asiento D0002 de la Partida N° 11003049). El propietario ha constituido primera y preferencial hipoteca a favor del Banco de crédito del Perú, hasta por la suma de US$. 104,573.00 Dólares Americanos, según Escritura Pública Nº 562, de fecha 01/07/2013, ante Notario Mónica Elizabeth Ruiz Castillo.- **EMBARGO:** (Inscrita en el Asiento D0003 de la Partida N° 11003049). Mediante Resolución N° 01 de fecha 25 de enero del 2017, el Juez del Segundo Juzgado Civil de Jaén, ha concedido embargo en forma de inscripción a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana S.A., hasta por la suma de S/. 38,678.80 Soles. Así consta en partes judiciales N° 00077-2017-82-1703-JR-CI-02 de fecha 28 de marzo del 2017.- **CESION DE DERECHOS**: (Inscrita en el Asiento D0004 de la Partida N° 11003049) La hipoteca inscrita en el Asiento D00002, ha sido cedida por el Banco de crédito del Perú a su nuevo acreedor GS PERU LOAN HOLDINGS. Así consta en Escritura Pública Nº 3095, de fecha 15/03/2019, ante Notario Eduardo Laos De Lama.- **TRANSFERENCIA EN DOMINIO FIDUCIDIARIO DE DERECHOS DE CREDITO**: (Inscrita en el Asiento D0005 de la Partida N° 11003049). CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A., adquiere la totalidad de los derechos e intereses sobre la cartera de créditos otorgada a su favor por GS PERU LOAN HOLDINGS (CAY) LTD valorizada en la suma de US$. 29,859.33 Dólares Americanos. Así consta en Escritura Pública Nº 849, de fecha 28/01/2020, ante Notario Eduardo Laos De Lama.- **CESION DE DERECHOS**: (Inscrita en el Asiento D0006 de la Partida N° 11003049) La hipoteca inscrita en el Asiento D00002, cedida en los Asientos D00004 Y D00005, ha sido cedida a su nuevo acreedor ELMER CORONEL CALDERON. Así consta en Escritura Pública Nº 1054, de fecha 25/05/2023, ante Notario José Urteaga Calderón.- **CESION DE DERECHOS**: La hipoteca inscrita en el Asiento D00006, ha sido cedida a su nuevo acreedor ENI PACHAMORA MORI. Emitida por Resolución N° 13, de fecha 11/04/2024 del Segundo Jugado Civil de Jaén.---**LUGAR DEL REMATE:** Sala de Remates del Juzgado Civil de Jaén, sito en la Avenida Mariscal Castilla N° 490, Segundo Piso - Ciudad de Jaén.-------------------**LOS POSTORES:** Oblaran en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre el 10% del valor de la tasación, adjuntar la tasa judicial correspondiente a la orden del Juzgado Civil de Jaén, debiendo consignarse en la misma el número de expediente, el acto procesal a realizar y copia de D.N.I. o carnet de extranjería, copia de ficha RUC y el Certificado de Vigencia de Poderes si fuese el caso y firmas. El presente remate estará a cargo del Martillero Público Cesar Armando Zapata Obando, con Reg. 241. Los **HONORARIOS DEL MARTILLERO** será de cargo del adjudicatario según la tabla establecida en el Decreto Supremo Nº 008-2005-JUS más IGV. CEL. 947400080.---**6v.**

Jaén, 08 de enero del 2025

CESAR ARMANDO ZAPATA OBANDO
MARTILLERO PÚBLICO

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

EXPEDIENTE N° 00830-2018-0-1703-JP-C-01, DEMANDANTE: MARIA MAGDALENA PEREZ DIAZ, **DEMANDAD0S**: ROYMA S.R.L, **MATERIA**: OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, **JUZGADO**: TERCER JUZGAD0 DE PAZ LETRAD0 – SEDE JAEN, **JUEZ:** MARIA MERCEDES DOMINGUEZ HUAMAN, **ESPECIALISTA LEGAL**: FANHY VERA VEGA, **FUNCIONARIO QUE EFECTUARÁ EL REMATE**: ALDO MARTİN ZAMORA MILLONES, Martillero Público con Reg. N° 211, **CONVOCATORIA**: Primera**, BIEN MATERIA DE REMATE**: Inmueble ubicado en Calle Mariscal Eloy Ureta N° 1108, distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, inscrito en la Partida N° 02069985 del Registro de la Propiedad Inmueble - Registro de Predios de la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo, Oficina Registral Jaén. **VALOR TASACIÓN**: S/ 810,404.16 (0CHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 16/100 SOLES). **PRECIO BASE**: S/ 540,269.44 (QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 44/100 SOLES). **AFECTACIONES**: **1.- HIPOTECA**- A favor de BBVA BANCO CONTINENTAL, hasta por la suma de US$ 150,000.00 DÓLARES AMERICANOS, así consta de la Escritura Pública N° 2262 de fecha 29/11/2017, otorgada ante Notario Público de Chiclayo, Dr. Henry Macedo Villanueva, según Asiento D00005. **2.- EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN**.- Por Resolución Judicial N° DOS, de fecha 16/4/2019, expedido por el Primer Juzgado de Paz Letrado de Jaén,

EDICTOS JUDICIALES

Expediente N° 00830-2018-42-1703-JP-CH01, a favor de **MARÍA MAGDALENA PÉREZ DÍAZ**, contra **ROYMA S.R.L.**, sobre el bien inmueble de su propiedad inscrito en esta partida; siendo el monto de la afectación hasta por la suma de S/140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL CON 00100 SOLES), según Asiento DO0006. **LUGAR**: Sala de Remates Judiciales ubicada en Av. Mariscal Castilla N° 490, Segundo Piso, Jaén. **DIA Y HORA**: 20 de marzo del 2025 - 10:15 a.m. **POSTORES**: Presentar 1.- Documento de identidad; 2.- Arancel judicial por derecho de participación en remate (código 07153) correspondiente, Consignando número de expediente, juzgado, documento de identidad; y, 3.- Depositar en efectivo o en cheque de gerencia (NEGOCIABLE) girado a su nombre una cantidad no menor al 10% del valor tasación. El Adjudicatario deberá depositar el saldo del precio de adjudicación dentro del tercer día posterior a la fecha de remate, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate con la consecuente pérdida de la garantía depositada. Los honorarios del Martillero Público serán cancelados por el adjudicatario y están afectos al IGV. **INFORMES**: 978171100.

ALDO MARTÍN ZAMORA MILLONES
MARTILLERO PUBLICO
FANHY VERA VEGA
SECRETARIA JUDICIAL
PODER JUDICIAL -CSJL-JAÉN

2. EDICTOS PENALES

EDICTO PENAL TERCER JUZGADO UNIPERSONAL DE JAEN

CITA Y EMPLAZA al acusado **JEINER QUISPE ESTELA**, identificado con **DNI 48280769**, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1841-2024** seguido contra **JEINER QUISPE ESTELA**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **TRES DE ABRIL DEL 2024 A HORAS 10:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente Nº**1841-2024** seguido contra **JEINER QUISPE ESTELA**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**

LINK: meet.google.com/rcp-kfkk-uiz

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **JOSE GILBERTO DIAZ MEJIA**, identificado con **DNI 41358437**, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2519-2024** seguido contra **JOSE GILBERTO DIAZ MEJIA**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTIOCHO DE MARZO DEL 2025 A HORAS 11:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2519-2024** seguido contra **JOSE GILBERTO DIAZ MEJIA**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**

LINK: meet.google.com/qoj-dqqm-pjx

- **YULISA CANO CORDOVA**, al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA**, al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN**, al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **LORENZO RUDOLPH RIOJA SILVA**, identificado con **DNI 47620605**, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2263-2024** seguido contra **LORENZO RUDOLPH RIOJA SILVA**, por el delito de **CONDUCCION DE VEHICULO EN ESTADO DE EBRIEDAD**, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **TRES DE ABRIL DEL 2025 A HORAS 12:00 PM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **Nº 2263-2024** seguido contra **LORENZO RUDOLPH RIOJA SILVA**, por el delito de **CONDUCCION DE VEHICULO EN ESTADO DE EBRIEDAD**

LINK: meet.google.com/fht-zoes-jfi

- **YULISA CANO CORDOVA**, al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA**, al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN**, al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **RICHARD CLEIDIBAN RIVERA CAHUASA**, identificado con **DNI 45241911**, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 3017-2023** seguido contra **RICHARD CLEIDIBAN RIVERA CAHUASA**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTIOCHO DE MARZO DEL 2025 A HORAS 12:00 PM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **Nº 3017-2023** seguido contra **RICHARD CLEIDIBAN RIVERA CAHUASA**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**

LINK: meet.google.com/cqq-mssq-wyu

- **YULISA CANO CORDOVA**, al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA**, al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN**, al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **DANIEL ALCIDES PALACIOS MELENDREZ**, identificado con **DNI 80413548**, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1550-2024** seguido contra **DANIEL ALCIDES PALACIOS MELENDREZ**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTISIETE DE MARZO DEL 2025 A HORAS 11:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **Nº 1550-2024** seguido contra **DANIEL ALCIDES PALACIOS MELENDREZ**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**

LINK: meet.google.com/uzo-zrkn-xqn

- **YULISA CANO CORDOVA**, al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA**, al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN**, al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **DEYMAN KELITO CADENILLAS MARTINEZ**, identificado con **DNI 46860478**, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2172-2024** seguido contra **DEYMAN KELITO CADENILLAS MARTINEZ**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **TREINTA DE MAYO DEL 2025 A HORAS 12:00 PM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **Nº 2172-2024** seguido contra **DEYMAN KELITO CADENILLAS MARTINEZ**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**

LINK: meet.google.com/cwc-nrdx-zdr

- **YULISA CANO CORDOVA**, al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA**, al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN**, al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **ISMAEL JUNIOR YOVERA HUAMAN**, identificado con **DNI 48730195**, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1809-2024** seguido contra **ISMAEL JUNIOR YOVERA HUAMAN**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **TRES DE ABRIL DEL 2025 A HORAS 09:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **Nº 1809-2024** seguido contra **ISMAEL JUNIOR YOVERA HUAMAN**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR.**

LINK: meet.google.com/jcy-ohar-uuw

- **YULISA CANO CORDOVA**, al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA**, al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN**, al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **DEYVI RAFAEL MAMANI ALCANTARA**, identificado con **DNI 46565200**, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2022-2024** seguido contra **DEYVI RAFAEL MAMANI ALCANTARA**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **TREINTA DE MAYO DEL 2025 A HORAS 11:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **Nº 2022-2024** seguido contra **DEYVI RAFAEL MAMANI ALCANTARA**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**

LINK: meet.google.com/mvx-ttgh-vuz

- **YULISA CANO CORDOVA**, al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA**, al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN**, al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **MANUEL PONGO YAJAHUANCA**, identificado con **DNI 76450345**, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2191-2024** seguido contra **MANUEL PONGO YAJAHUANCA**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **TRES DE ABRIL DEL 2025 A HORAS 09:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2191-2024** seguido contra **MANUEL PONGO YAJAHUANCA**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**

LINK: meet.google.com/qoj-dqqm-pjx

- **YULISA CANO CORDOVA**, al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA**, al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN**, al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **HENRY MARTIN LOZADA CORTES**, identificado con **DNI 27713729**, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 813-2024** seguido contra **HENRY MARTIN LOZADA CORTES**, por el delito de **CONDUCCION DE VEHICULO EN ESTADO DE EBRIEDAD**, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTUNO DE MARZO DEL 2025 A HORAS 12:00 PM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **813-2024** seguido contra **HENRY MARTIN LOZADA CORTES**, por el delito de **CONDUCCION DE VEHICULO EN ESTADO DE EBRIEDAD**

LINK: meet.google.com/afr-tqar-xgn

- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA**, al celular **Nº 979085988**
- **YULISA CANO CORDOVA**, al celular **Nº 994434298**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN**, al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA A **GASDALY NATALI VILLEGAS TROYA**, identificada con **DNI 43761074 BAJO APERCIBIMIENTO DE DISPONER SU CONDUCCIÓN COMPULSIVA.**
CITA Y EMPLAZA A **MARCO CADENILLAS BARDALES**, identificado con **DNI 75314424**, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 232-2018** seguido contra **MARCO CADENILLAS BARDALES**, por el delito de **VIOLACION DE DOMICILIO**, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **QUINCE DE ABRIL DEL 2025 A HORAS 09:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **232-2018** seguido contra **MARCO CADENILLAS BARDALES**, por el delito de **VIOLACION DE DOMICILIO**

LINK: meet.google.com/ncq-zxxi-eiw

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **JESUS ALBERTO MONTEZA ZEÑA**, identificado con **DNI 70562085**, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 860-2024** seguido contra **JESUS ALBERTO MONTEZA ZEÑA**, por el delito de **RECEPTACION AGRAVADA Y OTRO**, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DIECINUEVE DE MAYO DEL 2025 A HORAS 11:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **Nº 860-2024** seguido contra **JESUS ALBERTO MONTEZA ZEÑA**, por el delito de **RECEPTACION AGRAVADA Y OTRO**

LINK: meet.google.com/ywd-pvzw-bcj

- **YULISA CANO CORDOVA**, al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA**, al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN**, al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **JOSE FABIAN SANTA CRUZ** , identificado con **DNI 47129754 y CITA Y EMPLAZA** al acusado **MELISSA TEETS WAJAI**, identificado con **DNI 47473914**, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1951-2022** seguido contra **JOSE FABIAN SANTA CRUZ y MELISSA TEETS WAJAI**, por el delito de **FALSEDAD IDEOLOGICA**, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DIECIOCHO DE JULIO DEL 2025 A HORAS 09:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **1951-2022** seguido contra **JOSE FABIAN SANTA CRUZ y MELISSA TEETS WAJAI**, por el delito de **FALSEDAD IDEOLOGICA**

LINK: meet.google.com/foo-csnc-qsx

- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA**, al celular **Nº 979085988**
- **YULISA CANO CORDOVA**, al celular **Nº 994434298**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN**, al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA A **ROSARIA TAPIA GONZALES**, identificada con **DNI 19431301, BAJO APERCIBIMIENTO DE DISPONERSE SU CONDUCCIÓN COMPULSIVA.**

CITA Y EMPLAZA al acusado **RICARDO MENDOZA CENTURION**, identificado con **DNI 80289689**, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2171-2024** seguido contra **RICARDO MENDOZA CENTURION**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DIEZ DE ABRIL DEL 2025 A HORAS 09:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **Nº 2171-2024** seguido contra **RICARDO MENDOZA CENTURION**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**

LINK: meet.google.com/yrg-ehky-meg

- **YULISA CANO CORDOVA**, al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA**, al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN**, al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **ANTONIO EDUA PAREDES DIAZ**, identificado con **DNI 27727491**, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2352-2024** seguido contra **ANTONIO EDUA PAREDES DIAZ**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DIEZ DE ABRIL DEL 2025 A HORAS 10:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **Nº 2352-2024** seguido contra **ANTONIO EDUA PAREDES DIAZ**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

LINK: meet.google.com/kmr-uhbt-mij

- **YULISA CANO CORDOVA**, al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA**, al celular **Nº 979085988**

EDICTOS JUDICIALES

- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **JUAN DIEGO PINTADO CRUZ,** identificado con **DNI 71699392,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2089-2024** seguido contra **JUAN DIEGO PINTADO CRUZ**, por el delito de **CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DIEZ DE ABRIL DEL 2025 A HORAS 11:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **Nº 2089-2024** seguido contra **JUAN DIEGO PINTADO CRUZ**, por el delito de **CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD**

LINK: meet.google.com/jax-rkah-vwt

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **JOSE ORLANDO RUIZ VASQUEZ,** identificado con **DNI 45911605,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2537-2024** seguido contra **JOSE ORLANDO RUIZ VASQUEZ**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **CUATRO DE MARZO DEL 2025 A HORAS 09:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **Nº 2537-2024** seguido contra **JOSE ORLANDO RUIZ VASQUEZ**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**

LINK: meet.google.com/zqo-fqyc-sdn

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **JHONATHAN CHRISTOPHER MEZA TEJADA,** identificado con **DNI 74899264,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2400-2024** seguido contra **JHONATHAN CHRISTOPHER MEZA TEJADA,** por el delito de **USO DE DOCUMENTO PUBLICO FALSO,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTITRES DE JUNIO DEL 2025 A HORAS 09:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **Nº 2400-2024** seguido contra **JHONATHAN CHRISTOPHER MEZA TEJADA**, por el delito de **USO DE DOCUMENTO PUBLICO FALSO**

LINK: meet.google.com/bfp-bqab-zbx

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **HEINER ENRIQUE GUEVARA ASENJO,** identificado con **DNI 43855381,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2626-2024** seguido contra **HEINER ENRIQUE GUEVARA ASENJO**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTICINCO DE ABRIL DEL 2025 A HORAS 11:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente **Nº 2626-2024** seguido contra **HEINER ENRIQUE GUEVARA ASENJO**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**

LINK: meet.google.com/kxp-ajwc-swo

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**

EDICTO PENAL

JUZGADO: JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE JAEN
JUEZ
: DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA

CITA Y EMPLAZA al imputado LEONEL MONTENEGRO GUEVARA, identificado con DNI NRO. 48398607, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02343-2023-6-1703-JR-PE-01, seguido en su contra, por el delito CONTRA LA LIBERTAD, en la figura de VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL, en la modalidad de VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD, en agravio de la MENOR DE INICIALES M.A.R.CH., representado por su padre MIGUEL ANGEL RETETE CARRASCO; así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día SEIS DE AGOSTO DEL AÑO 2025 A HORAS 04:00 DE LA TARDE - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Juzgado Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 17 de febrero del 2025 o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/whf-kypt-zbs

---

Expediente: 00655-2024-0-1704-JR-PE-01
Materia : OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR
Juez: Dr. HECTOR HUMBERTO HINOSTROZA HUERTA
Especialista: Abg. ESMERALDA AGUILAR ALVAREZ
Investigado: FANNY MARTINEZ MARTINEZ
Agraviada: YEXON NORIEL SURITA MARTINEZ

EDICTO PENAL

En el expediente Nº 00655-2024-0-1704-JR-PE-01, seguido en el Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de San Ignacio, que despacha el señor Juez, Dr. HECTOR HUMBERTO HINOSTROZA HUERTA y la Especialista de audiencias, Abg. ESMERALDA AGUILAR ALVAREZ, se ha ordenado notificar por edictos a la investigada FANNY MARTINEZ MARTINEZ, con lo siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO: CINCO
San Ignacio, treinta de enero
del año dos mil veinticinco

SE RESUELVE: REPROGRAMAR la audiencia de incoación de proceso inmediato para el día **JUEVES (27) DE MARZO DEL 2025, a horas 12:30 del mediodía**, debiendo ingresar al siguiente Link. **https://meet.google.com/qes-ediv-fyg?authuser=0,** quedando notificado el Fiscal responsable del caso, el **Dr. WALTER MIRANDA RAMOS,** Fiscal Adjunto Provincial de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Ignacio, bajo apercibimiento, en caso de inconcurrencia injustificada se remitir copias a su órgano de control, **QUEDA NOTIFICADO** el **DEFENSOR PUBLICO ALBERTO YAIPEN CHERO** como defensa técnica necesaria del acusado que se presente a la próxima sesión. **NOTIFIQUESELE a la parte acusada vía edictos judiciales y electrónicos. NOTIFIQUESE** a todos los sujetos procesales inconcurrentes conforme a Ley.

REQUERIMIENTO PROCESO INMEDIATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 446º y 447º del Código Procesal Penal, SOLICITO a su despacho programe audiencia de incoación de proceso inmediato, a fin de que declare procedente el mismo y en su caso debatir la imposición de una medida de coerción procesal, así como una posible salida alternativa; en la investigación seguida contra FANNY MARTINEZ MARTINEZ, por la presunta comisión del delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, ilícito tipificado en el art. 149º del código penal en agravio de su menor hijo YEXON NORIEL SURITA MARTINEZ.
Se le atribuye a la investigada FANNY MARTINEZ MARTINEZ, haber incumplido de manera intencional el mandato judicial pese a estar debidamente notificada, no ha cancelado el monto de la liquidación practicada de S/. 2,608.26, que comprende desde el 13 de abril del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, motivo por el cual se ha dispuesto remitir copias certificadas al ministerio publico para proceder conforme a ley, por lo cual se ha formulado el presente requerimiento

---

EDICTO PENAL

JUZGADO: CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ
: DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA
CITA Y EMPLAZA a los imputados: JAN FRANK ZEGARRA ROCHA, identificado con DNI Nro. 29636865, TOMAS EDINSON VILLANUEVA QUINTANA, identificado con DNI Nro. 27715001 Y SEBASTIAN AARON CUEVA SANCHEZ, identificado con DNI Nro. 77101893, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 00189-2024-29-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA FE PUBLICA, en su figura de FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL, en la modalidad de FALSEDAD IDEOLÓGICA, en agravio de JOSÉ RAFAEL PUSE TESEN Y EL ESTADO PERUANO - SUNARP, así mismo tengan Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2025 A HORAS 10:00 DE LA MAÑANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 02 de diciembre del 2024, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/owu-fvgd-aip
+

EDICTO PENAL

JUZGADO: CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ
: DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA

CITA Y EMPLAZA al imputado: JOSE ROMAN VASQUEZ CASTILLO, identificado con DNI Nro. 75871117, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 00439-2024-55-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, en su figura de LESIONES LEVES, en la modalidad de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, en agravio de LILIANA ELIZABETH CHÁVEZ ROJAS, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2025 A HORAS 12:00 DEL MEDIO DIA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 13 de enero del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/yyt-hmep-mcu

---

EDICTO PENAL

JUZGADO: CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ
: DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA

CITA Y EMPLAZA a los imputados: AYAN ALVAREZ FERNANDEZ, identificado con DNI Nro. 27674460, SATURNINO LINARES AYALA, identificado con DNI Nro. 47902464, DEYVI ALAIN POZO INGA, identificado con DNI Nro. 43855345, TITA NAIDU CUBAS DIAZ, identificado con DNI Nro. 76322891, KELVI CUBAS CAMPOS, identificado con DNI Nro. 46948258 Y JOEL SANTOS CALLE, identificado con DNI Nro. 76353595, para que se pongan a Derecho y se defiendan de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 01846-2023-35-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA FE PUBLICA, en su figura de FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL, en la modalidad de FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS (USO), en agravio de MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN, DISA JAEN Y ESCUELA DE CONDUCTORES ALLAIN PROUST, así mismo tengan Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día DIEZ DE JULIO DEL AÑO 2025 A HORAS 10:00 DE LA MAÑANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 04 de diciembre del 2024, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/yho-xqcc-zhs

---

EDICTO PENAL

JUZGADO: CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ: DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA

CITA Y EMPLAZA al imputado: SEGUNDO RODOLFO ESPINOZA MONTEZA, identificado con DNI Nro. 44376296, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02891-2022-93-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA, en agravio de LAUJU MILAGROS ESPINOZA MEZONES, representado por su tía YOLANDA ESPINOZA MONTEZA, así mismo tengan Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO 2025 A HORAS 12:00 DEL MEDIO DIA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 16 de diciembre del 2024, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/ukg-aijz-msi

---

EDICTO PENAL

JUZGADO: CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ
: DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA

CITA Y EMPLAZA al imputado: MARIO REQUEJO GALVEZ, identificado con DNI Nro. 47583696, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 01610-2024-76-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA, en agravio de PAOLO NEYMAR REQUEJO TROYA, así mismo tengan Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2025 A HORAS 10:00 DE LA MAÑANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 28 de noviembre del 2024, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/zha-ptyf-zfm

---

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **ELFERES CAMPOS PEÑA,** identificado con **DNI 43392441,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2045-2024** seguido contra **ELFERES CAMPOS PEÑA**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **CATORCE DE MARZO DEL 2025 A HORAS 11:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2045-2024** seguido contra **ELFERES CAMPOS PEÑA**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

LINK: meet.google.com/hmz-jmud-htb

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE DEFUNCION

Con fecha 14.02.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **FRANCISCO SALAZAR CASTRO** solicitando la rectificación administrativa del **Acta de Defunción** N° **5001545260** perteneciente a su cónyuge: **Gladys Elizabeth Vega de Salazar** respecto a los datos de la titular debiendo decir: **GLADYS ELIZABETH VEGA FLORES.**

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM
y con la Directiva DI-008-DRC/001.

Chiclayo, 05 de Marzo de 2025.

Dr. Pedro Alfredo Merino León
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO
EDICTO RECTIFICACION ADMINISTRATIVA
EXP.ADM. 876-2025

Ante la Oficina de Registros del Estado Civil, que funciona en la Municipalidad Distrital de Íllimo, se ha presentado don: **LEOPOLDO SIESQUEN CAJUSOL CAJUSOL** con DNI: 17633737 solicitando la rectificación administrativa de la Partida de su Nacimiento; por existir, OMISION de su segundo apellido en el margen. **OMISION** de sus dos apellidos en el texto principal.
ERROR en el prenombre y **OMISION** del segundo apellido del Padre y de la Madre.
Debiendo haberse consignado los datos en forma correcta y completa de la siguiente manera:
TITULAR: LEOPOLDO SIESQUEN CAJUSOL.
PADRE: JOSE DE LOS SANTOS SIESQUEN ZENA
MADRE: MARIA FELICITA CAJUSOL SANTAMARIA
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S.015-98-PCM
Íllimo, **04 de MARZO 2025**

NICOLAS ENRIQUE GASTULO CALDERÓN
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITALDE ILLIMO
EDICTO.RECTIFICACION ADMINISTRATIVA
EXP.ADM. 877-2025

Ante la Oficina de Registros del Estado Civil, que funciona en la Municipalidad Distrital de Íllimo, se ha presentado don: **LEOPOLDO SIESQUEN CAJUSOL CAJUSOL** con DNI: 17633737 solicitando la rectificación administrativa de la Partida de su Matrimonio de sus Padres; por existir, **ERROR** en el prenombre y **OMISION** del segundo apellido del contrayente. **OMISION** del segundo apellido de la contrayente en el margen y texto principal.
Debiendo haberse consignado los datos de los contrayentes en forma correcta y completa de la siguiente manera:
EL CONTRAYENTE: JOSE DE LOS SANTOS SIESQUEN ZENA
LA CONTRAYENTE: MARIA FELICITA CAJUSOL SANTAMARIA
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S.015-98-PCM
Illimo, 04 de MARZO 2025
NICOLAS ENRIQUE GASTULO CALDERÓN
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACIÓN DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y NOTIFICACION POR EDICTO

ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10 – PIMENTEL- CHICLAYO, SE APERSONO LUCIANO LLANOS CAMPOS; SOLICITA LA RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN: LOTE 2 ZONA PAMPAS DE PIMENTEL DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON UNA ÁREA DE 10,896.00 M2, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02195475, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE – SEDE CHICLAYO; CUYA AREA, LINDEROS Y MEDIDAS SON LAS SIGUIENTES AREA: 8,603.57 M2; PERIMETRO: 373.67 ML; POR LO QUE, LAS MEDIDAS PERIMETRICAS Y LOS LINDEROS SERAN LOS SIGUIENTES: POR EL NORTE: CON EL LOTE 1, PROPIEDAD DE VIRGILIO ZOEGER SILVA, EN DOS TRAMOS RECTOS DE 75.80 ML Y 16.39 ML. POR EL SUR: CON EL LOTE 3, PROPIEDAD DE OTTO ZOEGER SILVA Y MIDE 82.17 ML. POR EL ESTE: CON PROPIEDAD DE VIRGILIO ZOEGER SILVA Y MIDE 102.39 ML. POR EL OESTE: CON PROLONGACION RIVERA DEL MAR Y MIDE 96.92 ML. POR LO CUAL SE LE PROCEDE AL EMPLAZAMIENTO DE ACUERDO A LEY Y A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSIÓN. PARA LOS FINES DE LEY.

08 DE FEBRERO DEL 2025.
ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE CHICLAYO

USUARIOS PODRÁN SER ALERTADOS SI EXTRAÑOS INICIAN TRÁMITE DE DUPLICACIÓN

Sunarp lanzan aplicativo para frenar clonación de placas

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

Con el objetivo de frenar la inseguridad ciudadana en la región, la Superintendencia Nacional de Registro Públicos (Sunarp) en convenio con la Asociación Automotriz del Perú (AAP) lanzaron un aplicativo que tendrá la función de alertar a los propietarios de vehículos, si una persona extraña inicia un trámite para duplicar su placa de rodaje.

De esta manera a través de la herramienta "Alerta Clonación" desarrollada por Sunarp, se pretenderá reducir la cantidad de placas clandestinas de vehículos, que muchas veces son empleados en delitos como el secuestro, raqueteo, sicariato, reglaje y robo.

La Zona Registral II que abarca los departamentos de Lambayeque, Cajamarca y Amazonas, actualmente se tiene 989 mil vehículos inscritos en Registros Públicos, de los cuales, un promedio de 4527 se afiliaron al aplicativo "Alerta Clonación" y se espera que el mayor número de propietarios puedan registrarse, para evitar que sean afectados con algún hecho ilícito por parte de los delincuentes.


JEFE DE LA ZONA REGISTRAL II DIO A CONOCER HERRAMIENTA QUE INTERVENDRÁ EN CLONACIÓN DE PLACAS.

El jefe de la Unidad Registral de la Zona II, Percy Flores, informó que todos los vehículos que se inscriban en los Registros Públicos y se vinculen a un celular, se les informará inmediatamente cuando una persona solicite el duplicado de placa ante la Asociación Automotriz, para que el propietario pueda tener conocimiento.

"Con este aplicativo el usuario, suscrito previamente, es alertado, mediante un mensaje a su móvil o correo electrónico, que se ha presentado una solicitud de duplicado de placa de rodaje -de su vehículo inscrito-, en la Alerta Registral de la Sunarp", indicó.

> En la Zona Registral II hasta el momento se van afiliando más de 4 mil usuarios en "Alerta Clonación".

Al recibir la "Alerta Clonación", el usuario puede oponerse de manera inmediata al trámite de duplicado de placa no autorizado por él, con tan solo realizar una llamada telefónica a los números 640-3636 (para Lima) o al número 0 800-71111 (interior del país).

Sunarp y Policía Nacional articulan esfuerzos

- La clonación de placas de rodaje consiste en colocar a un auto robado la placa de otro con características similares, que no tiene restricciones para circular por las vías
- La asignación del número de Placa Única de Rodaje la otorga la Sunarp, mientras que la fabricación de la placa física, con el número asignado por Sunarp, se encuentra a cargo de la Asociación Automotriz del Perú. El funcionario, indicó que también se capacitado a los altos mandos de la PNP, para que puedan tener conocimiento sobre los servicios de Sunarp.


SUJETOS DETENIDOS EN JLO.

POR DROGAS

Caen "Los Duros del Quinto"

CHICLAYO. Efectivos de la Comisaría PNP Atusparia lograron desarticular a la banda criminal conocida como 'Los Duros del Quinto', dedicada presuntamente a la microcomercialización de drogas en el distrito de José Leonardo Ortiz.

El operativo se realizó en las intersecciones de las calles Coricancha y Machu Picchu, donde los agentes policiales lograron capturar a Héctor Bonilla Rivera y José Toro Bravo, quienes durante la intervención se les encontró 300 envoltorios tipo 'kete', conteniendo al parecer pasta básica de cocaína (PBC). Ambos sujetos fueron trasladados a la dependencia policial por el presunto delito Contra la Salud Pública - Tráfico Ilícito de Drogas (TID).

SE HABRÍAN ASOCIADOS PARA ENTREGAR JUGOSA BUENA PRO

Piden tres años de prisión por colusión a exfuncionarios del municipio de JLO

CHICLAYO. El Ministerio Público de Lambayeque solicita tres años de prisión para exfuncionarios municipales de José Leonardo Ortiz, por el presunto delito contra la administración pública, en la modalidad de corrupción de funcionarios - Colusión.

La Fiscalía Especializada en Delito de Corrupción de Funcionarios, sostiene que los acusados se habrían asociado para entregar la buena pro del procedimiento de la licitación pública n.°. 002 - 2016/MDJLO-CSB, mediante la compra de cinco volquetes de 10 metros3 destinados al recogimiento de desechos sólidos y desmontes en el distrito de José Leonardo Ortiz.

De acuerdo con el expediente fiscal 6389-2021, se señala a Percy Francisco Morales Vázquez, Ronald Silva Vázquez y Alejandrina Alarcón Rojas, como autores, y a Martín Bugosen Chaluja, como colaborador, este último es el director general de la empresa Toyahatsu S.A., quien obtuvo la buena pro, a pesar de que los documentos aportados como parte de su propuesta no cumplieron con los requisitos de calificación en la sección específica de las bases integradas.


EXFUNCIONARIOS SON INVESTIGADOS POR PERJUICIOS A LA COMUNA.



CRÓNICA JUDICIAL



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE N° 8123

PRESIDENTE: DR. CÉSAR WILLIAM BRAVO LLAQUE

Corte de Lambayeque mejora su carceleta judicial para garantizar condiciones dignas y seguras



En una ceremonia protocolar, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJLA) presentó el mejoramiento de su Carceleta Judicial, ubicada en la sede Manuel Huangal Naveda, reafirmando su compromiso con la seguridad, funcionalidad y el respeto de los derechos humanos de las personas bajo custodia.

La ceremonia contó con la presencia de magistrados, funcionarios, personal jurisdiccional y administrativo, así como de altos mandos de la Policía Nacional del Perú, entre ellos el Cnel. PNP William Díaz Jáuregui, jefe de la DEPINCRI; el Cmdte. PNP Mitchel Mubas Callao, jefe de la DEPINCRI; y el My. PNP Michel Flores Soriano, jefe de la Policía Judicial de Lambayeque.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del presidente de la CSJLA, Dr. César William Bravo Llaque, quien destacó el trabajo conjunto para la realización de estas mejoras, subrayando la importancia de contar con espacios adecuados que garanticen el respeto a la dignidad de los detenidos. A su turno, el Dr. Severiano Cástulo Rojas Díaz, juez superior titular de la CSJLA y presidente de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, resaltó la labor de esta comisión en beneficio de las poblaciones más vulnerables, entre ellas, las personas en detención temporal.

En su intervención, el general PNP Luis Ángel Bolaños Melgarejo, jefe de la Región Policial Lambayeque, resaltó la importancia de este trabajo articulado entre el Poder Judicial y la Policía Nacional en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, enfatizando que esta labor debe realizarse con el debido respeto a los derechos humanos. "Los detenidos son personas y no han perdido su condición como tal", subrayó.

El momento central de la ceremonia estuvo marcado por la develación de la placa conmemorativa, a cargo de la Dra. Cecilia Margarita Grandez Rojas, jueza superior titular de la CSJLA y presidenta del Comité de Damas de la CSJLA, junto al general PNP Luis Ángel Bolaños Melgarejo. Posteriormente, el Dr. Severiano Cástulo Rojas Díaz y la Ing. Jacqueline Arce Villalobos, administradora del Módulo Penal Central, realizaron el tradicional corte de cinta, simbolizando la puesta en funcionamiento de la infraestructura renovada. Acto seguido, realizaron el recorrido de instalaciones.

Las mejoras implementadas incluyen el pintado de paredes y rejas, la soldadura para reforzar las celdas afectadas por el óxido y la optimización del sistema de iluminación. Asimismo, se ha habilitado una sala de audiencias virtuales que cuenta con cabinas donde los detenidos pueden comunicarse con sus abogados y familiares. Además, se ejecutó el mantenimiento de los ductos de desagüe, asegurando mejores condiciones sanitarias en el área. Para optimizar la ventilación, se ha instalado un sistema de cuatro extractores automáticos, uno por celda, que permite la renovación del aire a un ritmo de 3600 metros cúbicos por hora, garantizando un ambiente más saludable para los detenidos.

Con estas acciones, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque reafirma su compromiso con una administración de justicia que respete los derechos fundamentales de todas las personas y cumpla con los estándares de seguridad y salubridad en los espacios bajo su jurisdicción. De esta manera, mantiene firme su compromiso de ofrecer una gestión al servicio de las personas.

Jueza de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque participa en pasantía internacional sobre inteligencia artificial y derecho penal en Argentina



La Dra. Eve Gladys Redruello Villarreal de Rivadeneyra, jueza especializada de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, participó en la Pasantía Internacional sobre Inteligencia Artificial, Derecho Penal y Técnicas de Litigación en Materia Penal y Civil, evento académico que se desarrolló en la Escuela de Capacitación Judicial de Argentina. La pasantía, organizada por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación (APECC), se llevó a cabo en la ciudad autónoma de Buenos Aires del 17 al 21 de febrero de 2025. Durante estas jornadas de formación, especialistas en derecho y tecnología analizaron el impacto de la inteligencia artificial en la administración de justicia, los desafíos en la litigación penal y civil, así como las tendencias en la aplicación de nuevas herramientas tecnológicas en el sistema judicial. Este espacio académico representó una oportunidad para el intercambio de conocimientos y la actualización en temas fundamentales para la modernización del sistema judicial. Al respecto, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Dr. César William Bravo Llaque, felicitó la continua capacitación de los magistrados, destacando su interés en el crecimiento profesional. Asimismo, resaltó la importancia de estos espacios de formación, señalando que la actualización permanente de los jueces permite garantizar un mejor servicio a los justiciables; manteniendo el compromiso de ofrecer una gestión al servicio de las personas.

CONFERENCIAS MAGISTRALES

POR ANIVERSARIO EN MATERIA CIVIL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

TEMA: LAS AUDIENCIAS DE IMPUGNACIÓN EN LA ORALIDAD CIVIL



Ponente:

Dr. Alfredo Cuipa Pinedo
Juez Superior Titular de la Segunda Sala Civil de la CSJLA.

ORGANIZA:
MÓDULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACIÓN ORAL


Fecha:
Jueves 06 de marzo


Hora:
4:00 P.M.


Registra tu participación
sea.csjla.pe


Evento virtual:
Plataforma Google Meet

O ingresa escaneando el código QR:



Módulo Corporativo Civil de Litigación Oral de la CSJLA conmemora su tercer aniversario con misa y conferencias académicas



En la capilla de la sede central Manuel Huangal Naveda, se celebró una misa conmemorativa por el tercer aniversario del Módulo Corporativo Civil de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque. La ceremonia estuvo a cargo del padre Juan Mechán Sánchez, capellán de la institución, y contó con la asistencia de magistrados, funcionarios, personal jurisdiccional y administrativo. Fue un momento de reflexión y gratitud por los logros alcanzados en la implementación y consolidación de este módulo, que continúa fortaleciendo el sistema de litigación oral en materia civil.

Bajo la administración del Dr. Walter Gustavo Muguerza Mego y con la coordinación de la Dra. Liz Karina Fabián Palomino, el módulo ha sido clave en la modernización de los procesos civiles, garantizando mayor celeridad y transparencia en la impartición de justicia.

Como parte de la conmemoración, en horas de la tarde se llevó a cabo la Conferencia Magistral en Materia Civil, a cargo del Dr. Ramiro Bustamante Zegarra, juez supremo titular y presidente del Equipo Técnico Institucional de la Oralidad Civil. En su ponencia titulada “Desalojo Express”, el magistrado expuso los aspectos fundamentales de este mecanismo procesal, su impacto en la administración de justicia y los desafíos que enfrenta en el contexto del derecho civil.

Las actividades conmemorativas continuarán el próximo 6 de marzo con la disertación del Dr. Alfredo Cuipa Pinedo, juez superior titular e integrante de la Segunda Sala Civil de Chiclayo, quien expondrá sobre “Las Audiencias de Impugnación en la Oralidad Civil”. Durante su intervención, analizará la importancia de este procedimiento dentro del sistema procesal oral, destacando su aplicación práctica y los criterios jurisprudenciales más recientes.

Estas conferencias, organizadas por el Módulo Corporativo Civil de Litigación Oral en coordinación con la Unidad Académica de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, se desarrollarán en modalidad virtual a través del Sistema de Eventos Académicos (SEA) y Google Hangouts Meet. Esta iniciativa busca que, en el mes de aniversario de este importante Módulo, se continúe con la actualización de conocimientos en materia civil, fortaleciendo las capacidades del personal judicial. De esta manera continuar contribuyendo a una gestión al servicio de las personas.